



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

"ANALISIS DEL SISTEMA FINANCIERO
EN MEXICO"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A C T U A R I O
P R E S E N T A:

JOSE ANTONIO PAVON GONZALEZ



FACULTAD DE CIENCIAS
UNAM

DIRECTOR DE TESIS:
ACT. MARIA AURORA VALDEZ MICHELL

MEXICO. D. F.

DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES



2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE CIENCIAS
SECCION ESCOLAR



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

89



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

"ANALISIS DEL SISTEMA FINANCIERO
EN MEXICO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A C T U A R I O
P R E S E N T A:

JOSE ANTONIO PAVON GONZALEZ



FACULTAD DE CIENCIAS
UNAM

DIRECTOR DE TESIS:
ACT. MARIA AURORA VALDEZ MICHELL

MEXICO, D. F.

DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES



2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE CIENCIAS
SECCION ESCOLAR



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA H
MEXICO

M. EN C. ELENA DE OTEYZA DE OTEYZA
Jefa de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Ciencias
Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo escrito:

"Análisis del Sistema Financiero en México"

realizado por **José Antonio Pavón González**
con número de cuenta 8324152-7, quien cubrió los créditos de la carrera de Actuaría
Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis
Proprietario

Act. María Aurora Valdez Michell

Propietario

Act. Laura Miriam Querol González

Propietario

Act. Marina Castillo Garduño

Suplente

Act. Leticia Daniel Orana

Suplente

Act. Noemi Velázquez Sánchez

Consejo Departamental de Matemáticas

M. en C. José Antonio Flores



FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DEPARTAMENTAL
MATEMÁTICAS

TEJES CON
FALLA DE ORIGEN

CON ADMIRACIÓN...

A LOS HOMBRES COMPROMETIDOS CONSIGO MISMOS, CONSCIENTES DE SU NATURALEZA, SITUACIÓN Y POTENCIAL, EN BÚSQUEDA CONTINUA DE NUEVOS RETOS Y EXCELENCIA, QUE LES PERMITAN SENTIRSE SATISFECHOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y ACTIVIDADES DE SU VIDA PRESENTE Y FUTURA, CON SUS FAMILIARES E HIJOS, Y PARA EL DESARROLLO PARA CON SU PAÍS.

A MI MADRE... Y MI PADRE (✚).

EL VALOR DE UNA PROFESIÓN NO ES EL TÍTULO, SINO LA MADUREZ, LA VELOCIDAD MENTAL, LOS HÁBITOS DE LA LECTURA, LA DISCIPLINA Y EL BUEN JUICIO QUE SE OBTIENE CON ELLA. INDUDABLEMENTE, QUIENES ESTUDIAN BIEN UNA CARRERA PROFESIONAL, CUALQUIERA QUE ÉSTA SEA, MADURAN MÁS Y LOGRAN UN MAYOR CRITERIO QUE QUIENES DECIDEN NO ESTUDIAR... ESTA MISIÓN ENGENDRADA DE MIS PADRES HACIA MI, ES NO SÓLO ALCANZAR LA FELICIDAD, SINO MADUREZ Y, EN LA MADUREZ, HALLAR LA FELICIDAD VERDADERA.

A MIS HERMANOS.

EL CONOCIMIENTO Y LA COMPRESIÓN SON LOS COMPAÑEROS MÁS FIELES DE LA VIDA Y ELLOS NUNCA TE TRAICIONARÁN; PORQUE EL CONOCIMIENTO ES TU CORONA Y LA COMPRESIÓN TU BÁCULO, Y CUANDO ELLOS ESTÉN CONTIGO, NO HABRÁ MAYORES TESOROS PARA TI... GRACIAS POR SU APOYO.

A DIOS.

LA FÉ POR SÍ MISMA NO SIRVE PARA NADA. LO IMPORTANTE ES EN QUIÉN SE DEPOSITA ESA FÉ... GRACIAS, POR DARME UN DESEO MAYOR DE SUPERACIÓN EN UNA HIJA, LA CUAL YO SIEMPRE ESPERABA, TODA LA DICHA QUE EN MI NOMBRE EXISTE, ME LA DISTE CUANDO ENTRE MIS BRAZOS CON TRNURA PUDE BESARLA Y CONTEMPLARLA... GRACIAS SEÑOR.... MUCHAS GRACIAS.

DIRECTORA DE TESIS Y SINODALES.

POR BRINDARME SU TIEMPO GENTILMENTE Y PACIENTEMENTE EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTA TESIS, ASÍ COMO; TRENSMITIRME SUS CONOCIMIENTOS PARA MI FORMACIÓN COMO PROFESIONISTA... MUCHAS GRACIAS.

	PÁG.
INDICE	I
INTRODUCCIÓN.....	II
CAPÍTULO I.....	1
LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL Y LA ECONOMÍA NACIONAL.	
I.1) Deuda interna y deuda externa.....	16
I.2) El pago de intereses.....	16
I.4) La inflación.....	21
I.3) La emisión del dinero.....	21
I.5) Fuga de capitales.....	25
I.6) La devaluación.....	28
CAPÍTULO II	42
LA TASA DE INTERÉS EN EL CONTEXTO DE LA TEORÍA MONETARIA.	
II.1) Conceptos históricos.....	42
II.2) La tasa de interés un instrumento de política monetaria.....	45
II.3) La tasa de interés y el punto de equilibrio en una inversión.....	48
II.4) Esquema Financiero:.....	58
a) Regulación (tasa de interés)....	59
b) Régimen (tasa de interés).....	64
c) Estructura de la tasa de interés.....	66

CAPÍTULO III	
OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS.....	70
III.1) Breves consideraciones sobre el crédito.....	70
III.2) Instituciones de crédito.....	71
III.3) Operaciones activas.....	74
III.4) Operaciones pasivas.....	75
III.5) Comentarios adicionales a financiamiento específico.....	76
III.6) Operaciones contingentes.....	80
III.7) Operaciones de servicio.....	81
CONCLUSIONES.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	88

I N T R O D U C C I Ó N

El propósito de esta tesis es presentar un panorama del Marco general del Sistema financiero en México, así como las operaciones básicas bancarias. En su función de intermediación las instituciones de crédito captan por una parte recursos del público y por otra los canalizan hacia actividades productivas, en primer término y secundariamente, apoyan a los sectores que intervienen en la distribución y el consumo, asimismo; esta función de intermediación da nacimiento a lo que en el medio bancario se le conoce como operaciones activas y pasivas.

Por otra parte será concientizar al lector y al estudiante para extirpar un cáncer que amenaza la existencia de nuestra comunidad, siendo necesario pensar en el futuro de nuestros hijos y nuestro país, asimismo la intención será transformar la nación de pobre a próspera de débil a fuerte que para lograrlo es necesario luchar contra muchos vicios arrastrados por generaciones.

Al inicio de esta tesis se estudia el desarrollo económico de nuestro país, como resultado de la aplicación adecuada de nuestro marco institucional financiero, que finalmente las decisiones políticas han dañado la economía de nuestro país, luego; en el primer capítulo se hace una revisión de la situación económica del país desde la deuda externa e interna, así como la inflación origina la fuga de capitales debido a las bajas tasas de interés y la crisis actual del país, por tanto el gobierno recurre a la emisión de dinero para cubrir el déficit presupuestal y todo esto como recae finalmente en el valor de la moneda conocida como devaluación. Se hacen gráficas del desempleo, derechohabientes por institución como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, Secretaría de la defensa Nacional, secretaria de la marina y servicios estatales, donde se observa las repercusiones de la crisis mexicana en sus descensos y ascensos en sus registros, así también se estudia a nivel gráfico y estadístico el desarrollo de la población a partir de 1970 hasta fines del año 2000. Se realiza también una proyección de la población para el año 2020, y se gráfica la pirámide poblacional de 1910, 1921, 1990, 1995 y el año 2000, para ver su comportamiento estructural, así como el desarrollo de las mismas.

Para el segundo capítulo se da una cronología histórica de la evolución del crédito del concepto y del manejo de la tasa de interés y como es que se busca un punto de equilibrio manejado por juristas y economistas entre ellos Jonh Maynad Keynes.

El régimen y estructura de la tasa de interés manejado finalmente por el Banco de México como nuestra casa reguladora de política monetaria y finalmente el Marco General del Sistema Financiero en México que se divide en tres grandes ramas que son Instituto Nacional Financiero, Mercado de Dinero y Mercado de Capital.

En el capítulo III se da un panorama de como nuestro país trabaja dentro de sus operaciones activas y pasivas; donde colocando fondos propios y de terceras personas se encaminan al desarrollo económico del país (comercio, industria, agricultura, etc.), todo esto es dentro de operaciones activas y las pasivas el cómo se lleva acabo para obtener fondos adquiriendo una obligación a corto o largo plazo con terceras personas convirtiéndose así en un deudor de ellas, y por ultimo se incluyen comentarios a manera de conclusión.

Capítulo I

LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL Y LA ECONOMÍA NACIONAL

Las causas y los efectos:

Estando ya en el siglo XXI, nuestra nación está atravesando por el clímax de su crisis económica, amenazando en desembocar en un retroceso social y político, en caso de no encontrar la solución correcta al problema.

Las actividades desempeñadas en el ámbito nacional son muy diversas, sin embargo, para el tema que nos interesa fijaremos nuestra atención únicamente en dos actividades:

"LA ECONOMÍA NACIONAL Y LA POLÍTICA NACIONAL".

Existe una relación muy estrecha entre estas dos actividades y su interrelación es vital para el desenvolvimiento del país. Así una economía fuerte tendrá el reflejo de un gobierno fuerte y estable, mientras una economía débil, el reflejo será un gobierno débil e inestable. Como interrelación, los aciertos políticos repercutirán en una economía robusta, por tanto, los errores políticos finalmente dañarán la economía de la nación.

Por lo anterior, el país requiere de una economía sana para tener una verdadera independencia política. La crisis tiene sus raíces en dos causas: la primera de carácter político y la segunda eminentemente económica.

La primera de ellas ocurre en el año de 1972, ejerciendo la decisión política de cambiar el esquema económico establecido desde 1954, con el objeto de reactivar la economía del país, en virtud de la recesión económica enfrentada a principios de 1970.

Los efectos sobre la economía reflejaron un aumento en el déficit presupuestal, exceso de contratación de deuda pública, emisión de dinero, fuga de capitales y finalmente la devaluación en 1976.

La administración del sexenio 1977 - 1982, no eliminó la falla estructural, por lo tanto, la crisis permaneció latente y en proceso de crecimiento, pero inadvertida por los efectos de la

riqueza del petróleo y el constante aumento en su precio. En junio de 1981 abruptamente se frena la carrera ascendente del precio por barril de petróleo, mostrando así la debilidad de la economía petrolizada y aflorando nuevamente la crisis; pero por decisión política es cubierta para lograr la sucesión presidencial, situación que no permitió su control y finalmente culminó en 1982 con una traumática devaluación.

La actual administración heredó la crisis, incluyendo la falla estructural económica, comenzando con una austeridad responsable y con necesidad de controlar la crisis, pero impedida de lograr su objetivo por la drástica caída del precio por barril de petróleo, haciendo impredecible el futuro económico del país.

La conclusión sobre la causa política es la siguiente: Las decisiones políticas tuvieron efectos nocivos para la economía. El resultado final no justifica las mismas por haber acrecentado la crisis.

Por lo que respecta a la causa económica, tiene su origen en el principio de gastar en exceso sobre la base de contratación de préstamos.

A través de los años la deuda crece y finalmente tiene su efecto negativo en la política del país. Lo anterior significa que el gobierno gasta por encima de sus ingresos percibidos, ocasionando el fenómeno del Déficit presupuestal.

El déficit presupuestal es de la siguiente manera:

Es la diferencia entre: (Presupuesto de ingresos) menos (Presupuesto de egresos(gastos)).

A esta diferencia por medio de una regla de tres se busca el porcentaje mediante el cual cada ciudadano colaborara anualmente (el porcentaje resultante será multiplicado por su ingreso anual). Así, (Ingreso anual) multiplicado por(% resultante) menos (ingreso anual) = DÉFICIT PRESUPUESTAL.

Veamos un ejemplo:

El presupuesto de ingresos de 1986 para México era de 24 billones de pesos, pero sus egresos eran de 32 billones de nuevos pesos, es decir el déficit presupuestal para 1986 es de 8 billones de pesos.

Ahora bien:

24	-----	100%
8	-----	X

$$\text{entonces: } X = \frac{800}{24} = 33.33$$

Esto nos muestra un exceso de 8 billones, representando un 33.3% sobre los ingresos.

Supongamos que un obrero ganara \$150.00 semanales en una fabrica, al mes gana \$600.00 y al año 7,200, (\$600 X 12 = \$7,200).

Por lo tanto: (7,200 X 1.33) - 7,200 = \$2,376, representa comparativamente el déficit presupuestal del gobierno en relación con la economía personal de este obrero. *

En el supuesto caso que tuviera necesidad de enfrentar el déficit antes citado; el cual necesariamente representará un desequilibrio importante para su presupuesto personal, ocasionaría la pregunta siguiente:

* Esta explicación es similar para cada persona es decir, si Ud. desea saber su déficit presupuestal basta sustituir sus datos personales de la misma manera.

¿ Cuáles serían las posibles soluciones al problema?... después de un breve análisis, las únicas opciones son las siguientes:

1. - Reducir los gastos hasta el nivel de los ingresos.
2. - Aumentar los ingresos con toda mesura en los gastos pretendidos.
3. - Una combinación de las dos anteriores es decir; aumentar los ingresos y recortar gastos hasta encontrar un equilibrio.
4. - Solicitar prestado el dinero necesario para cubrir el déficit entre los ingresos y egresos.

En realidad el gobierno tiene las mismas alternativas para solucionar el problema, normalmente toma la decisión de pedir prestado el dinero faltante, ya sea de ahorradores dentro del país o de los bancos internacionales, quienes conceden los préstamos en dólares.

Esta situación no sería peligrosa, siempre y cuando, se pagaran los préstamos en su oportunidad, pero la realidad es otra, porque esta situación es repetitiva año tras año dando el caso de no alcanzar a pagar el monto de los intereses correspondientes. El error no consiste en pedir prestado, sino en la incapacidad de pagar el préstamo.

La deuda pública es un efecto y su causa es el déficit presupuestal público, por lo tanto, mientras la causa no sea atacada, el efecto continuará hasta convertirse en una amenaza.

Este problema se ha ido reflejando en la carestía de la vida y con ello una demanda de un sueldo mejor para hacer frente a esta carestía(ver tabulación N°1 y 2, gráfica N°1 Salario Mínimo).

Este problema se refleja sobre todo en la demanda de empleo en el país; en los doce meses que transcurrieron de noviembre de 1994 y el mismo mes de 1995, 836 mil personas

abandonaron sus empleos por falta de trabajo así, como sus registros en el IMSS(ver tabulación N°3, gráfica N° 2, desempleo en México , así como Gráfica N°3 y 4, respectivamente de la tabulación N°4 y 5 derechohabientes por Institución en México).

Tabulación N° 1

Salario Mínimo General Nacional y Por Área Geográfica 1980-2000(pesos diarios).

INDICADOR	NACIONAL	AREA GEOGRÁFICA		
		A	B	C
1980(1° De enero al 31 de diciembre)	0.14	0.16	0.15	0.14
1985				
1° de enero al 3 de junio.	0.94	1.06	0.98	0.86
Del 4 de junio al 31 de diciembre.	1.11	1.25	1.15	1.02
1990				
1° de enero al 15 de noviembre.	9.14	10.8	9.33	8.41
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10.79	11.9	11	9.92
1991				
1° de enero al 10 de noviembre.	10.79	11.9	11	9.92
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre.	12.08	13.33	12.32	11.12
1992				
1° de enero al 31 de diciembre.	12.08	13.33	12.32	11.12
1993				
1° de enero al 31 de diciembre.	13.06	14.027	13.26	12.05
1994				
1° de enero al 31 de diciembre.	13.97	15.27	14.19	12.89
1995				
1° de enero al 31 de marzo.	14.95	16.34	15.18	13.79
Del 1° de abril al 3 de diciembre.	16.74	18.3	17	15.44
Del 4 al 31 de Diciembre.	18.43	20.15	18.7	17
1996				
1° de enero al 31 de marzo.	18.43	20.15	18.7	17
Del 1° de abril al 2 de diciembre.	20.66	22.6	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre.	24.3	26.45	24.5	22.5
1997				

1° de enero al 31 de diciembre.	24.3	26.45	24.5	22.6
1998				
1° de enero al 2 de diciembre.	27.99	30.2	28	26.05
Del 3 al 31 de diciembre.	31.91	34.45	31.9	29.7
1999				
1° de enero	31.91	34.45	31.9	29.7
2000				
1° de enero.	35.12	37.9	35.1	32.7
2001*				
1° de enero a la fecha.	37.57	40.35	37.95	35.85
* Fuente: INEGI, con base en cifras de la Comisión Nacional de los salarios mínimos.				

Tabulación N° 2

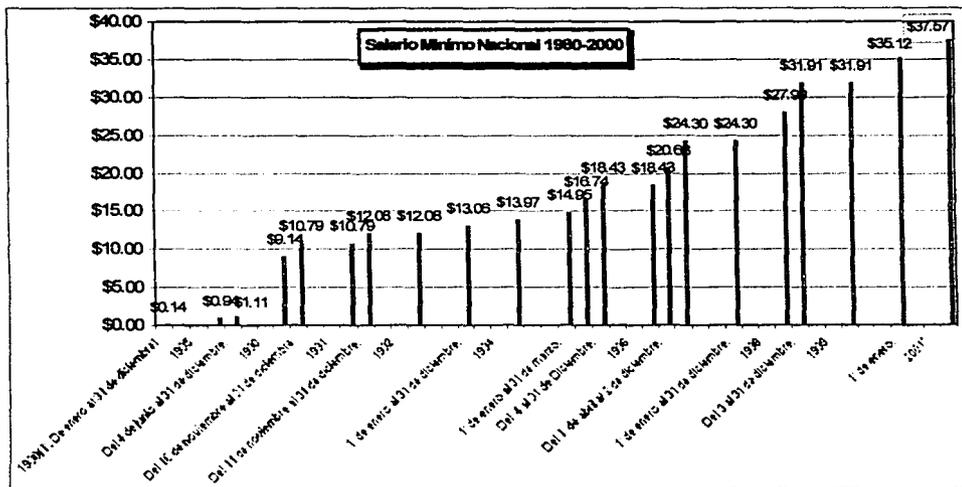
Salario Mínimo General Nacional y por área geográfica 1980-2001(pesos diarios).

Área A				
Baja California: Todos los municipios del estado.				
Chihuahua: Guadalupe, Juárez, Praxedis G. Guerrero.				
Distrito Federal: Todas las Delegaciones.				
Guerrero: Acapulco de Juárez.				
México: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Juárez, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán.				
Sonora: Agua Prieta, Cananea, Naco, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Cruz.				
Tamaulipas: Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso.				
Veracruz-Llave: Agua Dulce(hasta el 31 de diciembre de 1990 estuvo comprendido en el área "B"), Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Minatitlán, Moloacán Nachital de Lázaro Cárdenas del Río(hasta el 31 de Diciembre de 1990 estuvo comprendido en el área geográfica "B").				

Area B								
Jalisco: El salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan.								
Nuevo León: Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de la Garza, Santa Catarina.								
Sonora: Altar, Atil, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, La Colorada, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio, Río Muerto, San Miguel de Hocasitas, Santa Ana, Sábido, Suaqui Grande, Trincheras, Tubutama.								
Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico, Xicotécatl.								
Veracruz-Llave: Coatzacoatlán, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan.								
Area C								
Todos los municipios de los estados de: Aguas Calientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Querétaro de Arteaga, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas. Más todos los municipios de los estados de Chihuahua: Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz-Llave no comprendidos en las áreas A y B.								

FUENTE: Anuario Estadístico Estados Unidos Mexicanos.
Edición 2000.
INEGI. Impreso en México (www.inegi.gob.mx).

Gráfica N°1



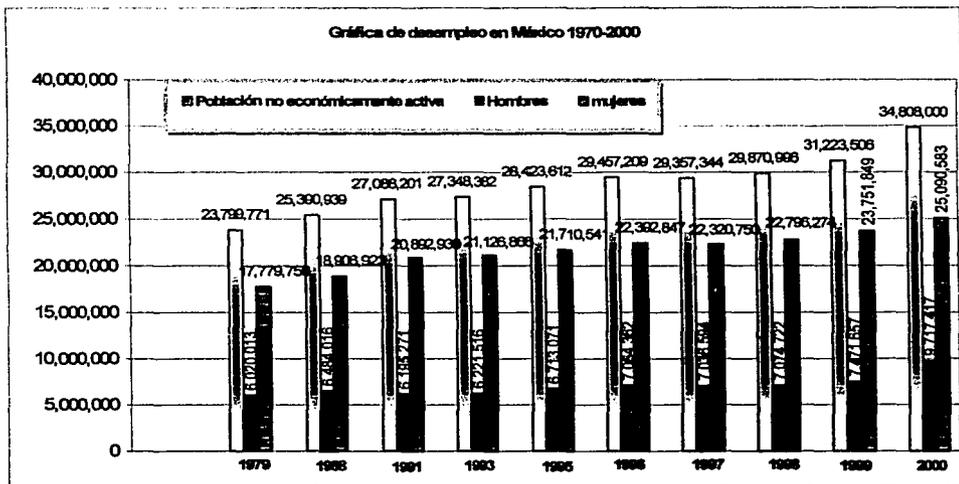
Tabulación N°3

INDICADORES BÁSICOS DEL DESEMPLEO EN MÉXICO 1970-2000					
INDICADOR	1979	1988	1991	1993	1995
Población no económicamente activa:	23799771	25390939	27088201	27348382	28423612
Hombres	6020013	6484016	6195271	6221516	6713071
mujeres	17779758	18906923	20892930	21126866	21710541

INDICADOR	1996	1997	1998	1999	2000
Población no económicamente activa:	29457209	29357344	29870996	31223506	34808000
Hombres	7064362	7036594	7074722	7471657	9717417
mujeres	22392847	22320750	22796274	23751849	25090583

Fuentes: 1979: SPP. Encuesta Continua sobre Ocupación 1979. México, 1980.	
1988: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1988. México, 1991.	
1991: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1991. México, 1993.	
1993: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1993. México, 1994.	
1995: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1995. México, 1996.	
1996: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1996. México, 1997.	
1997: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1997. México, 1998.	
1998: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1998. México, 1999.	
1999: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1999. México, 2000.	
2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Impreso en México 2001, Tomo II).	

Gráfica N° 2



Tabulación N° 4

POBLACIÓN DE DERECHOHABIENTE POR INSTITUCIÓN					
INDICADOR	1990	1991	1992	1993	1994
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:	48028003	48716530	47893797	48134828	47862670
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	38575140	38953374	37464560	36737601	36553822
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE)	8073672	8506748	8642852	8919041	9101524
Petróleos Mexicanos(PEMEX).	897337	776494	836474	792724	695565
Secretaría de la Defensa Nacional(SDN).	317805	326968	798852	618110	316587
Secretaría de la Marina(SM).	164049	152946	151059	143855	223005
Servicios Estatales	N.D.	N.D.	N.D.	923497	972167
N.D. Información no disponible					

INDICADOR	1995	1996	1997	1998	1999
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:	45723840	48813217	51433645	54260560	57033072
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	34323844	37260967	39461964	41941674	44557157
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado. (ISSSTE)	9246265	9311540	9472042	9724484	9896695
Petróleos Mexicanos(PEMEX).	518552	539521	597078	627491	603879
Secretaría de la Defensa Nacional(SDN).	315550	361344	456683	465826	489477
Secretaría de la Marina(SM).	216310	182228	183972	193628	232528
Servicios Estatales	1103319	1157617	1261908	1307457	1253336

Nota: Porcentaje estimado con base en la población de cada año.

Fuente: 1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. México, 1992.

1990: SSA. Boletín de Información Estadística N° 10. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1991. México.

1991: SSA. Boletín de Información Estadística N° 11. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1991. México, 1992.

1992: SSA. Boletín de Información Estadística N° 12. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1992. México, 1993.

1993: SSA. Boletín de Información Estadística N° 13. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1993. México, 1994.

1990-1994: CONAPO. Proyecciones de población de México, 1990-2010. México 1995.

1994: SSA. Boletín de Información Estadística N° 14. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1994. México, 1995.

1995: INEGI: Censo de población y vivienda, 1995. México, 1996.

1995: SSA. Boletín de Información Estadística N° 15. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1995. México, 1996.

1996-1999: CONAPO. Proyecciones de población de México, 1996-2050. México 1998.

1996: SSA. Boletín de Información Estadística N° 16. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1996. México, 1997.

1997: SSA. Boletín de Información Estadística N° 17. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1997. México, 1998.

1998: SSA. Boletín de Información Estadística N° 18. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1998. México, 1999.

1999: SSA. Boletín de Información Estadística N° 19. Vol. 1 Recursos y Servicios, 1999. México, 2000.

ASEGURADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR ACTIVIDAD ECONOMICA (Personas)

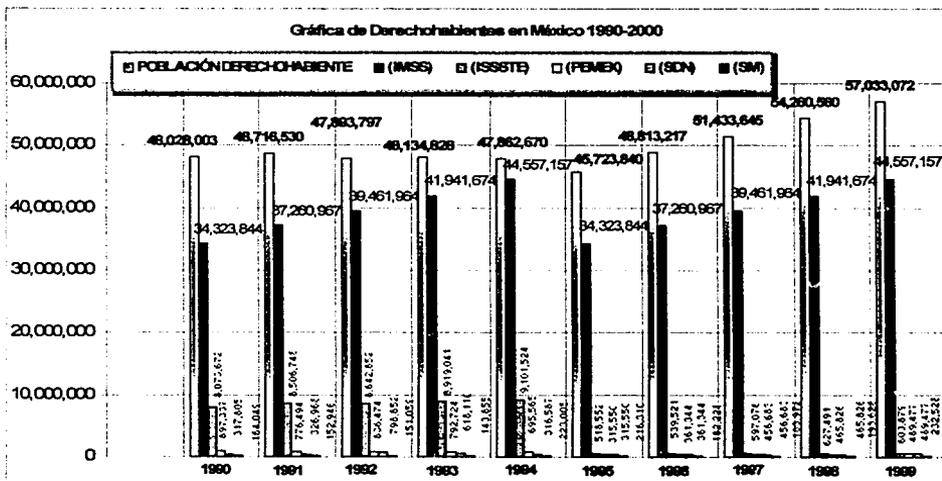
Periodo	Total	Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	Industria extractiva	Industria, comercio y servicios	Construcción	Industria minera y de hidrocarburos	Comercio	Transporte y comunicaciones	Industria de servicios				
2000													
Enero	12,042,319	449,596	45,362	4,270,468	892,638	159,193	2,112,200	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Febrero	12,177,614	466,616	45,715	4,324,341	892,285	141,452	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Marzo	12,301,557	469,915	45,872	4,346,610	907,081	147,558	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Abril	12,341,267	466,730	45,453	4,392,484	902,808	143,876	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Mayo	12,379,739	452,847	45,545	4,424,581	909,007	144,248	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Junio	12,448,492	416,002	45,307	4,445,972	924,433	141,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Julio	12,517,245	408,000	45,300	4,475,126	930,215	138,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Agosto	12,579,453	393,861	49,744	4,486,312	937,731	138,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Septiembre	12,662,317	387,000	51,012	4,511,000	938,000	138,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Octubre	12,753,629	388,000	51,000	4,540,000	931,347	138,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Noviembre	12,790,434	377,000	50,000	4,571,000	924,000	138,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Diciembre	12,570,482	394,309	47,856	4,598,870	912,251	142,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
2001													
Enero	12,466,441	416,000	46,721	4,381,338	887,031	142,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Febrero	12,500,030	434,300	44,783	4,368,813	893,894	142,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Marzo	12,518,201	440,242	45,996	4,336,032	893,757	143,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Abril	12,456,359	437,548	45,550	4,284,480	880,860	144,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Mayo	12,419,261	432,328	45,303	4,251,272	883,676	143,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
Junio	12,374,315	395,360	44,531	4,186,615	905,141	143,000	2,110,304	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000

Julio 12,346,181 384,314 69,563 4,144,480 914,727 144,600 2,321,888 64,349 2,436,563 1,280,576

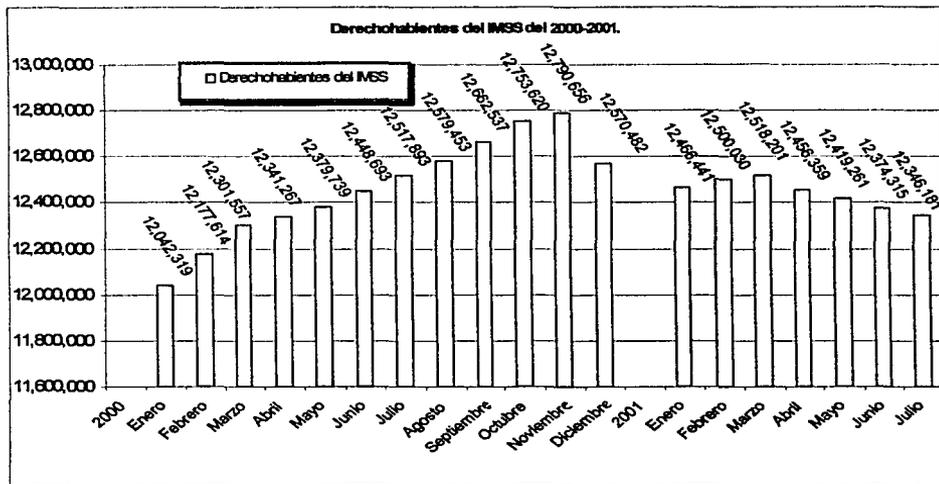
FUENTE: INEGI, con base en cifras del Instituto Mexicano de Estadística y Geografía.

Fecha de actualización: 27 de agosto del 2001

Gráfica N° 3



Gráfica N° 4



La industria de la construcción es la más afectada con 59%, 15% pertenecen a las manufacturas, 13% al comercio, 10% a servicios, 2% a transportes y comunicaciones y 2% al sector primario (no suma 100% debido al redondeo de las cifras).

LA DEUDA PÚBLICA ESTA DIVIDIDA EN EXTERNA E INTERNA, analizando su magnitud a continuación: La deuda externa nacional es el compromiso de pago de México ante el mundo, alcanzando la cantidad aproximada de 100,933.7 millones de dólares para mediados de 1995, es una cifra elevada, lo que vale es apreciar su monto con respecto a la capacidad para pagarla o refinanciarla.

Para fines de 1995, México pagó los últimos 15 años de puros intereses 150,000 md, publicado el 24 de Abril de 1996. Veamos el siguiente cuadro con la información de las amortizaciones que el país a hecho según informes obtenidos del INEGI, y el total de la deuda externa nacional.

Fuente: Anuario Estadístico			
Estados Unidos Mexicanos			
INEGI, Edición 2000.			
http://www.inegi.gob.mx ; Correo electrónico: usuario@cis.inegi.gob.mx			
DEUDA PUBLICA EXTERNA BRUTA 1980 - 1999 (MILLONES DE DÓLARES)			
PERIODO	SALDO INICIAL (A)	DISPOSICIÓN (B)	AMORTIZACIÓN (C)
1980	29757.2	7771.1	3723.4
1985	69377.9	4813	4050.1
1990	78059	46971.6	48500.2
1991	77770.3	12854.1	10323.8
1992	79987.8	16899.5	20383.2
1993	75755.2	22621.8	19958.3
1994	78747.4	31074.9	27456.1
1995	858435.8	39770.8	25325.3
1996	100933.7	34606.7	35463
1997	98284.5	25602.1	33317.6
1998	88321.2	25073.4	23365.3
1999	92294.5	22065.7	22133.1
PERIODO	ENDEUDAMIENTO NETO(D=B-C)		AJUSTES POR TIPO DE CAMBIO(E)
1980	4047.7		7.9
1985	762.9		1939.3
1990	1528.6		3239.9
1991	2530.3		312.8

1992		3483.7			748.9	
1993		2663.5			328.7	
1994		3618.8			3069.6	
1995		14445.5*			1052.4	
1996		856.3			1792.9	
1997		7715.5			2247.8	
1998		1708.1			2265.2	
1999		67.4			62.4	
*Incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.						

La deuda externa del país se da a continuación tomando como referencia algunos datos del cuadro anterior (F=A+D+E):

A Ñ O	MILLONES DE DÓLARES
1978	33' 946
1979	39' 685
1980	33' 812.8 ^F
1981	74' 900
1982	87' 600
1983	93' 800
1984	96' 700
1985	72' 080.1 ^F
1986	100' 500
1987	102' 400
1988	100' 900
1989	95' 100
1990	77' 770.3 ^F
1991	79' 987.8 ^F

1992	75'755.2 ^F
1993	78'747.4 ^F
1994	85'435.8 ^F
1995	100'933.7 ^F
1996	98'248.5 ^F
1997	88'321.2 ^F
1998	92'294.5 ^F
1999	92'289.5 ^F
2000	158'000. **

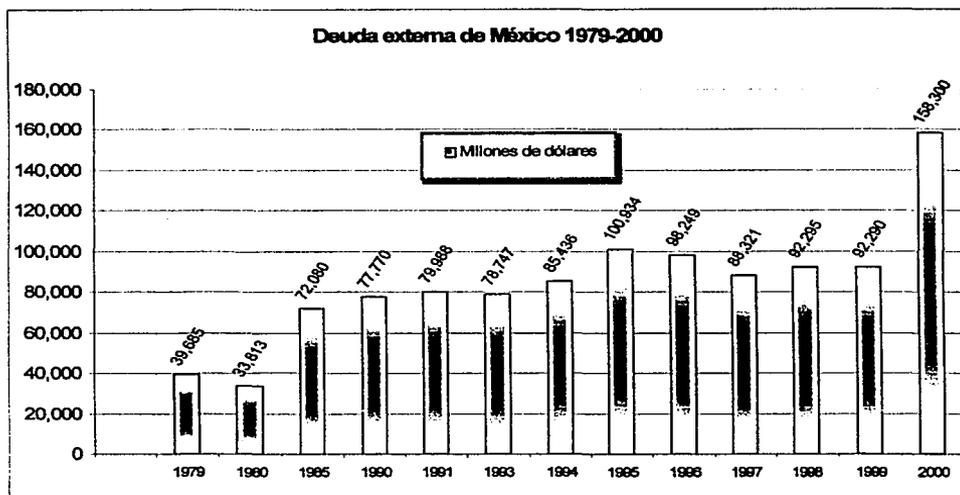
**Informe Anual, abril del 2001 Banco de México.

Los vencimientos de los pagos de la deuda externa de 1995 a 2002, el gobierno tiene planeado reducirlos por debajo de los 10 mdd. Durante la primera mitad del siglo XX, la deuda externa mostró crecimientos significativos para los años 1904, 1922, 1951 y 1954 (ver gráfica N° 4, deuda externa siguiente hoja). En particular, sobresalió el crecimiento de 159.7% observado en el año de 1922, el cual coincidió con el periodo posrevolucionario del país. Para los años 40 no sólo se observó una disminución, sino que la deuda externa se mantuvo siete años consecutivos sin cambio. En la década de los 70, el endeudamiento llegó a representar una proporción relativamente estable del Producto Interno Bruto.

GRÁFICA N° 4

Fuente: Anuario Estadístico
Estados Unidos Mexicanos
INEGI, Edición 2000.

<http://www.inegi.gob.mx> ;
Correo electrónico: usuario@cis.inegi.gob.mx



A partir de entonces, la deuda externa adquirió otra dinámica como consecuencia de diversos factores tanto internos como externos. Tomando como referencia la deuda externa, ésta comenzó a significar (en promedio), más de la quinta parte del PIB; hacia 1982 representaba más de la tercera parte. Sin embargo, alcanzó su nivel más alto en 1986 cuando significó 60% del PIB. Esta situación de la deuda con los diversos acreedores que culminó en marzo de 1989.

El peso de la deuda pública externa en relación con la economía nacional comenzó a disminuir considerablemente durante los primeros años de la década de los 90 hasta niveles comparables con los de 19 años atrás. Sin embargo, una nueva crisis del sector externo obligó a un nuevo endeudamiento público en 1995, con el fin de cambiar la composición de los pasivos a corto plazo por otros con mayor margen y apoyar las finanzas del país. De esta forma, hacia fines del siglo, la proporción de la deuda pública externa respecto al PIB se ubicó alrededor de 25 por ciento.

Respecto a la capacidad de pago, una medida común es la proporción del PIB*, hay que considerar el neto del comercio exterior (cuenta corriente)**, con el que se podría liquidar la deuda más las entradas de capital (inversión extranjera directa y accionaria) que no sean deuda. Tomando en consideración que la deuda externa no se cubre en un año por lo que una alternativa de pago es un refinanciamiento o renovación. Es importante resaltar que la cuenta corriente en México, sólo es favorable cuando hay una recesión, esto se debe a que los acreedores dan más facilidad de pago o bien dan un plazo mayor a pagar o se trata un refinanciamiento o en último de los casos un préstamo más del extranjero.

* PIB: PRODUCTO INTERNO BRUTO (Es la suma de todo lo que una economía produce en un año determinado o sea lo que ganamos como país por haber producido y vendido petróleo, haber trabajado como secretarías, obreros, profesionales o empresarios; por haber tenido actividades productivas y de servicio, etc.).

** Exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

Se tienen registros que para fines del año 2000 la deuda externa es de 158,300 Millones de dólares que los acreedores saben la dificultad de recuperar sus préstamos, como primera medida no desean seguir otorgando más préstamos a nuestro país, a menos de recibir el aval del Fondo Monetario Internacional (FMI), a su vez este organismo exige a México para ser fiador, la reducción del déficit presupuestal, imponiendo severas condiciones para el logro de este objetivo.

El país por requerir siempre de más préstamos para cubrir el déficit presupuestal, está constantemente bajo gran presión del exterior. La deuda del gobierno no se limita por la deuda externa, sino también tiene su deuda pública interna, que para 1999 es de 1,853.4 Miles de Millones de pesos y para el 2000 es de 2,066.0 Miles de Millones de pesos, con una variación de 212.6 Miles de millones de pesos, con ello representada por el compromiso de pago de los préstamos en moneda nacional recibidos dentro del territorio nacional por parte de los particulares.

El déficit presupuestal es la causa original del efecto primario de la deuda y subsecuentemente aparece un efecto secundario, los intereses a pagar, sin que ninguno de los dos efectos pueda ser eliminado. Cuando no es posible obtener préstamos el gobierno recurre a la **emisión de dinero**, de esa manera paga sus deudas, pero surge un tercer villano en la acción de la economía, del cual todos tenemos una desagradable experiencia. Se trata de la **INFLACIÓN**, esa terrible plaga conocida por el aumento generalizado de los precios y cuyo fenómeno todos sé echan la culpa.

I N F L A C I Ó N *:

*Fuente: Gaceta de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
 "La Inflación en México", Tomo 1, Impreso en Febrero 2002.
 Editorial: Aldina S.A.

AÑO	PORCENTAJE
1984	59.16
1985	63.75
1986	105.75
1987	159.17

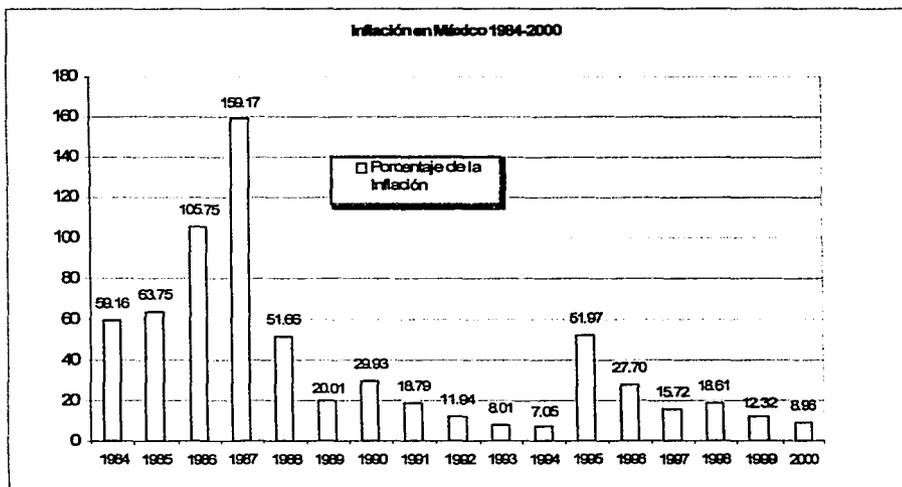
1988	51.66
1989	20.01
1990	29.93
1991	18.79
1992	11.94
1993	8.10
1994	7.05
1995	51.97
1996	27.70
1997	15.72
1998	18.61
1999	12.32
2000	8.96

De esta manera se cumplió con un amplio margen la meta de alcanzar una inflación que no excediera de 10%. Así, la inflación de 2000 fue la más baja en los últimos 6 años (ver gráfica N° 5, la inflación en México).

Ahora bien, cuando la inflación es alta, el siguiente efecto que surge es el aumento en las tasas de interés. La creciente necesidad del gobierno por pedir prestado para cubrir su déficit, origina que tenga que recurrir al mercado del dinero para competir con los particulares. El mercado de dinero es el lugar en donde se reúnen las personas que tienen ahorros y están dispuestas a prestar el dinero a cambio de un interés, mientras que las personas que asisten a solicitar en préstamo el dinero están dispuestas a pagar un interés. El lugar que cito como mercado de dinero es la República Mexicana, porque todas las operaciones se realizan en moneda nacional y esta función la

realizan principalmente los bancos, las casas de bolsas y los prestamistas en la calle.

GRÁFICA N° 5



Cuando existe un equilibrio entre los que dan en préstamo y los que requieren el préstamo, la tasa de interés no tiene variaciones, pero no así cuando los que prestan superan a los que piden. La constante asistencia del gobierno al mercado propicio una alza en las tasas de interés, porque sus necesidades de solicitar prestado son altas.

También las tasas tienden a subir cuando el premio o el interés recibidos por el dinero prestado es inferior al ritmo de alza de los precios, entonces el prestamista prefiere comprar bienes o cambiar su dinero por algo que incremente más rápidamente su capital, en vez de prestar su dinero.

Vea un ejemplo, si usted tiene dinero en el banco generando interés, con la intención de comprar un coche y está esperando completar con los intereses generados el valor del automóvil. Sin embargo; si de repente el precio del bien empieza a subir sin posibilidad que sus ahorros sean suficientes para adquirir el bien deseado, entonces es probable que el ahorrador retire el dinero del banco ofreciendo como enganche la cantidad que tenga en la mano y solicitando un crédito para completar el pago del bien.

En el ejemplo anterior, es importante hacer notar que la posición de ahorrador se convierte en demandante de dinero, rompiendo el equilibrio del mercado de dinero, haciendo subir la tasa de interés (por supuesto en este ejemplo se entiende que es realizado por muchas personas al mismo tiempo).

La relación determinada es:

A mayor inflación mayor tasa de interés, por consiguiente, a menor inflación menor tasa de interés.

Si nos situamos en el año 1970, recordaremos con nostalgia una inflación inferior al 10 %, pero las tasas de interés eran de aproximadamente 8 %, mientras que para el año 1986 eran del 105.80 %, para 1989 la inflación era del 19.70 %, para 1990 del 29.90 %, para 1991 del 18.90 % y para 1992 del 11.90 %.

Cuando se presenta una situación de alta inflación, con tasas de interés bajas, el dinero tiende a ir hacia otros mercados financieros.

El fenómeno se conoce como **FUGA DE CAPITALS**, como se aprecia en la tabla siguiente:

AÑO	FUGA DE CAPITALS* (MILLONES DE DÓLARES)
1970	43
1971	0
1972	314
1973	850
1974	1,040
1975	1,047
1976	1,144
1977	950
1978	602
1979	1,769
1980	4,513
1981	905
1987	10,000
1982	7,788
1983	4,241
1984	2,518
1994	500

**"La Economía Nacional de Cara al 1999", año XXVIII, Enero N°1, 1999; Hemeroteca del Banco de México, además divulgado por Internet por el Centro de Análisis y proyecciones Económicas de México (CAPEM).

La Fuga de capitales en México durante las últimas semanas a fines de 1994 asciende a cerca de 500 millones de dólares, estimó el Centro de Análisis y Proyecciones Económicas de México (CAPEM).

Para el año 1995 se tiene una estimación de lo que fue la fuga de capitales del mes de Enero al mes de Mayo que es la siguiente:

SALIDA DE CAPITAL DEL AÑO 1995. *

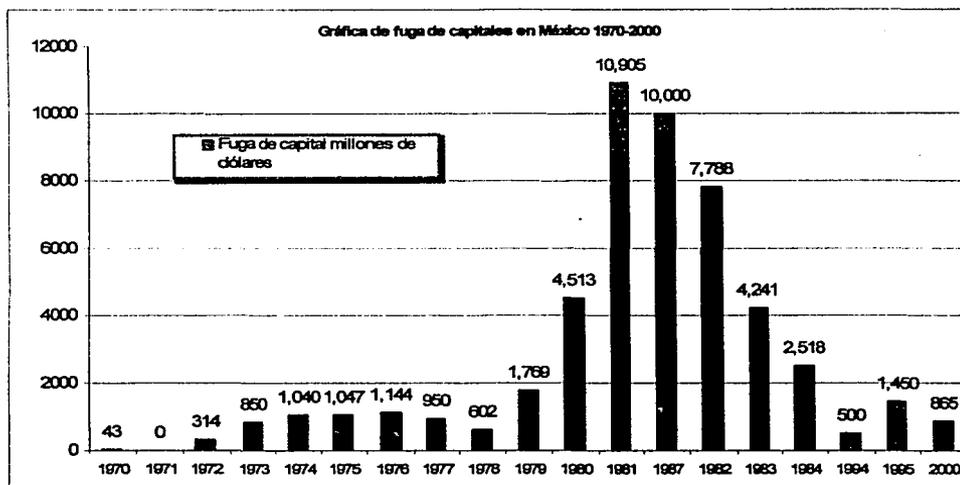
M E S	MILLONES DE DÓLARES
Enero	400
Febrero	1'580
Marzo	2'000
Abril	800
Mayo	1'450

Durante el **año 2000** se observó la menor fuga de capitales en México ya que apenas se contabilizó la salida de **865 millones de dólares**, uno de los montos más bajo desde 1987 cuando emigraron 10 mil millones de dólares.

En el año 2001, al 1 de Septiembre, según el informe presidencial "**no hubo fuga de capitales**", (ver gráfica N° 6, Fuga de Capitales en México 1970-2000).

*Esta estimación es sobre la base de los datos de la Secretaría de Hacienda y crédito público.

GRÁFICA N° 6



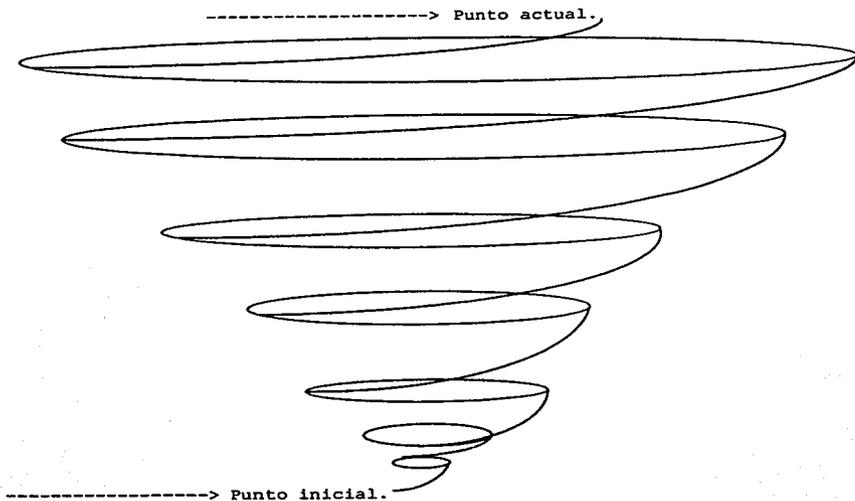
El control de cambios es inoperante en una economía, con alta inflación y bajos rendimientos de intereses, así como una constante incertidumbre política y económica, propiciando la incontrolable fuga de capitales.

El último eslabón de los efectos del esquema económico es la **DEVALUACIÓN***. La devaluación es la pérdida de valor del peso contra el dólar y por consecuencia contra todas las demás monedas del mundo.

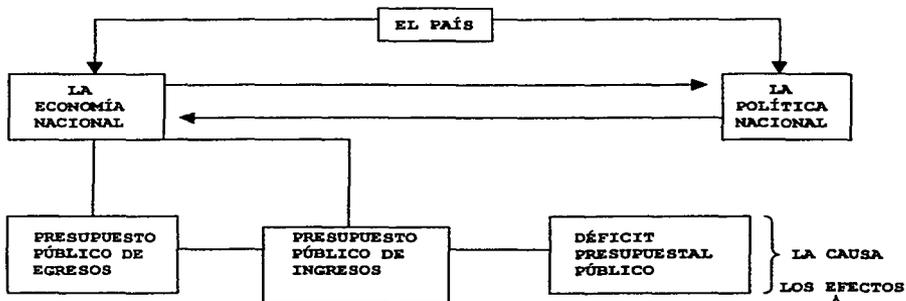
El efecto devaluatorio causa elevación del presupuesto de egresos de la nación, porque dentro del mismo se contempla el pago en dólares de amortizaciones e intereses de la deuda externa; la modificación del tipo de cambio ocasiona que se requieran más pesos para cubrir su pago, elevando así el déficit presupuestal. Como se puede apreciar en este punto es cuando el efecto regresa a la causa, desarrollando un inevitable círculo vicioso de consecuencias funestas, es decir, este proceso crea un espiral y cada vuelta se hace más grande(ver gráfica N°7).

*La forma para determinar el valor de una moneda con respecto a otros países es muy compleja, sin embargo, me guiaré con la simple comparación de la inflación en México, y como el dinero(peso mexicano) pierde poder adquisitivo.

Gráfica N°7



Los puntos descritos en este capítulo son esquematizados de la manera siguiente:



Notas Explicativas del esquema.

1) La raya continua que une a los dos cuadros en forma vertical, significa que sus datos forman parte en forma parcial o total al cuadro inmediato superior.

2) La raya continua que une a dos cuadros en forma horizontal se restan, mientras que el tercero en la línea es la sustracción.

3) La raya con flechas en forma horizontal indica una interrelación.

4) La raya con flecha en forma vertical indica un efecto.

LA DEUDA INTERNA.
LA DEUDA EXTERNA.
EL PAGO DE INTERESES.
LA EMISIÓN DE DINERO.
LA INFLACIÓN.
AUMENTO DE LAS TASAS DE INTERÉS.
FUGA DE CAPITALS.
LA DEVALUACIÓN.

Por otra parte es importante hacer resaltar los logros que han tenido desde 1925 que forma parte de los años de reconstrucción económica y política posterior a la revolución. De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, al 14 de febrero del 2000*, residían en la República Mexicana un total de 97,483,412 personas (ver gráfica N°8, población total en México), cifra con la que el país se mantiene en la undécima posición entre las naciones más pobladas del mundo.

En 1925 México tiene 15 millones de pobladores, hoy somos cerca de 100 millones. En el área metropolitana de la ciudad de México tiene 15 millones, la misma cantidad que tiene todo el país en 1925.

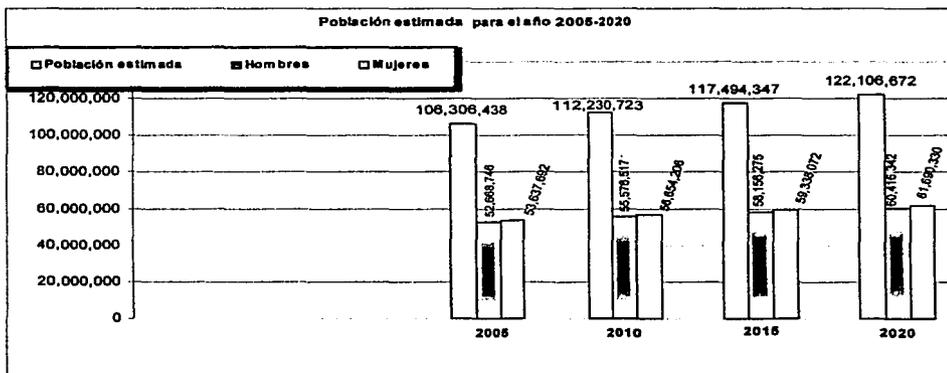
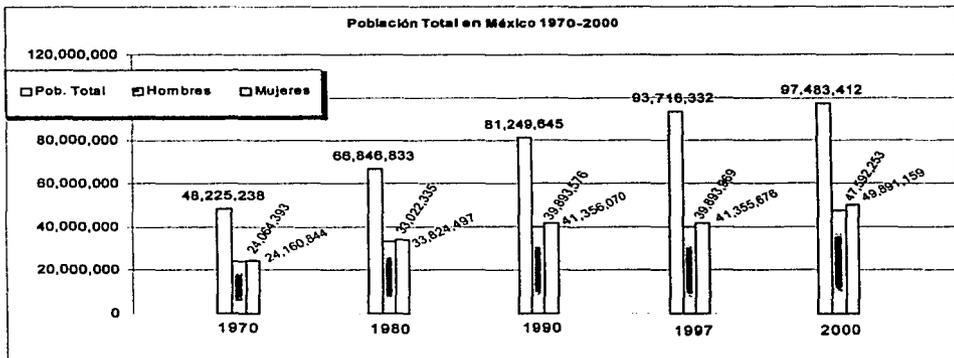
Por otra parte del total de residentes en México, 47.59 millones son de sexo masculino y 49.89 millones, del femenino; lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 este indicador era de 97 a 100, lo que lleva a suponer que la menor proporción de hombres que actualmente se observa es consecuencia, entre otros factores, del aumento de la emigración internacional, predominantemente masculina, y el PIB per capita es de \$13,777.00 para el año 1998, para el año 2000 no hay registros aún, según informes del INEGI.

La densidad de población a nivel nacional en 2000 es de 50 habitantes por km²; sin embargo, al interior se observan marcadas diferencias. De este modo, mientras que en entidades como el Distrito Federal, el Estado de México y Morelos existen 5,643; 611 y 313 habitantes por km², respectivamente, en situación opuesta encontramos que Chihuahua, Sonora, Campeche y Durango tienen alrededor de 12 habitantes por km²; el caso extremo es Baja California Sur, donde este indicador apenas alcanza las seis personas por km².

En México persiste una marcada polarización en la distribución territorial de la población, ya que, por un lado, una cuarta parte de los habitantes vive en localidades de menos de 2,500 personas; y por el otro, el 26.4% lo hace en localidades mayores de 500 mil habitantes. La población restante está distribuida en tres grupos: el 13.7% radica en asentamientos semirurales de 2,500 a menos de 15 mil personas; una proporción similar, en ciudades pequeñas de 15 mil a menos de 100 mil; y en las llamadas ciudades intermedias, de 100 mil a menos de 500 mil habitantes, se asienta el 21.0% del total nacional.

*Fuente: Indicadores Sociodemográficos de México 1930 - 2000, INEGI, Impreso en México, marzo del 2001.

Gráfica N° 8



Por otra parte la mayoría de los trabajadores se ocupa en actividades primarias, estas, junto con la minería y el petróleo, ocupan casi la mitad del PIB*(ver gráfica N°9). El PIB por habitante, hoy representa 3.5 veces el de hace setenta años.

El crecimiento anual del PIB en el 2000 fue el más alto de los últimos 19 años. Dicha evolución se tradujo en una generación significativa de empleos que, a su vez, dio a la tasa de empleo en las áreas urbanas se ubicara en niveles históricos más bajos.

El fortalecimiento de la demanda de trabajo tuvo como consecuencia que se produjeran disminuciones continuas de la tasa de desempleo abierto se ubicó en 1.9% de la población económicamente activa(PEA), su nivel más bajo desde 1985.

El crecimiento de las exportaciones (166,424 millones de dólares) totales en el 2000 resultó ligeramente menor que las importaciones (174,473 millones de dólares) y fue uno de los más altos en la economía mundial, en el resultado anterior fueron determinantes, por un lado, los elevados precios del petróleo en los mercados internacionales y por otro, la expansión de la economía de los Estados Unidos.

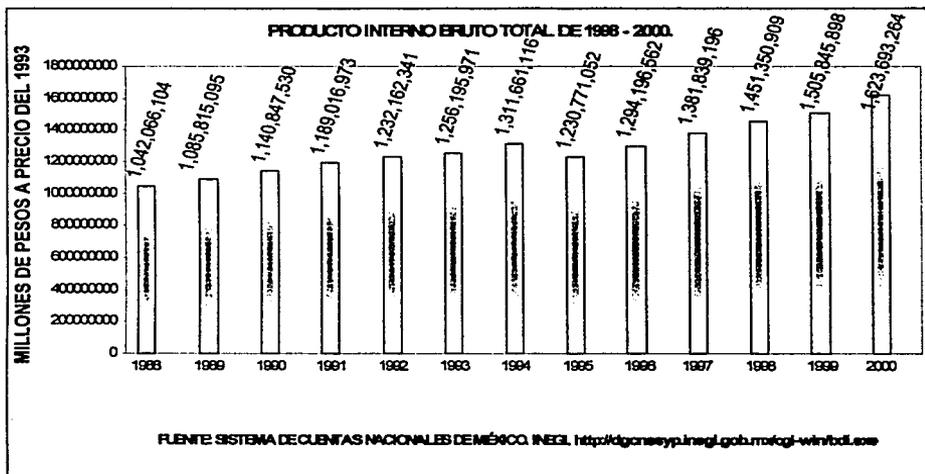
Infraestructura. Entre 1930 y 1994 la red carretera pasa de 1'426 a 307'142 kilómetros para el año 2000 es de 331,635 km. Contamos con 73 teléfonos por cada cien habitantes contra uno en 1925. A todos beneficia la existencia de más y mejores carreteras, vías férreas, comunicaciones, agua, gas, luz y servicios en general. La producción y el movimiento de mercancías se abarata, se acelera y abarca un mayor territorio.

*Fuente: SCNM(Sistema de Cuentas Nacionales de México), Cuentas de bienes y servicios 1988 - 1999. INEGI.

2000: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>

(La mayor participación de la mujer en las actividades productivas supone un mejor aprovechamiento de la riqueza humana. Es un buen ejemplo de la importancia del cambio social en el desarrollo económico).

GRÁFICA N° 9



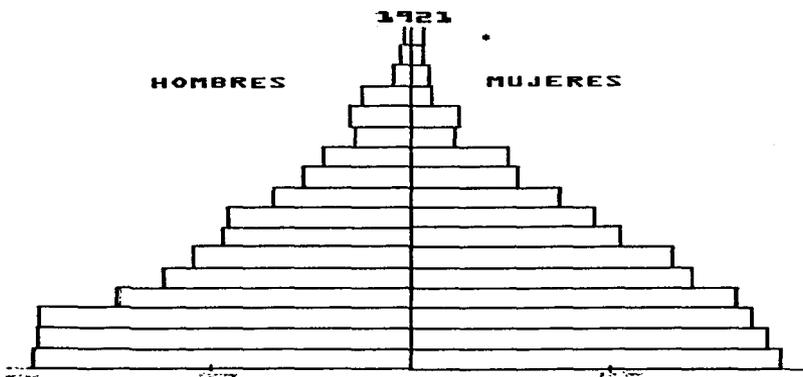
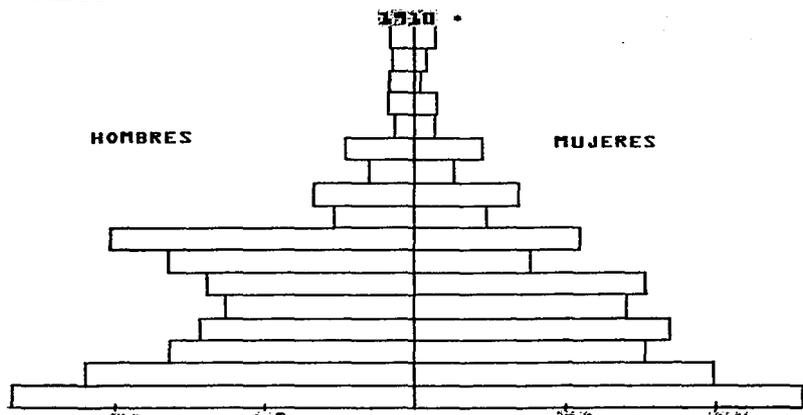
Para el desarrollo futuro de las regiones, un primer determinante, en el que todos coinciden, es el esfuerzo en educación. El segundo esta en las comunicaciones (ferrearias, aéreas, telecomunicaciones y carreteras).

En cuanto a la estructura por grupos de edad en 1925 la mitad de los habitantes son menores de veinte años. La población infantil, abajo de diez años, equivale al 28%. Otra cuarta parte son adultos jóvenes entre veinte y treinticuatro años. En conjunto los adultos (de veinte a sesenticuatro años de edad) suman 47%. Los que pasan de sesenticuatro años equivalen a sólo 3.3% de los 14.9 millones de personas que residen en el territorio nacional.

La pirámide de edades de 1910 y 1921 (ver gráfica N° 10, ESTRUCTURA POR GRUPOS DE EDAD), en México, durante la de la revolución de 1910 refleja muchas deficiencias en la toma muestral de la población sin embargo; para 1921 el censo registrado muestra cambios que de ahí hasta los años 60 se registran elevadas tasa de crecimiento que repercutieron en el volumen y la estructura de la población censada en 1970. Los altos niveles de fecundidad que se mantenían hasta ese momento y la significativa disminución de las tasas de mortalidad contribuyeron a alcanzar elevadas tasas de crecimiento, lo cual se manifestó en una alta proporción de los menores de 15 años.

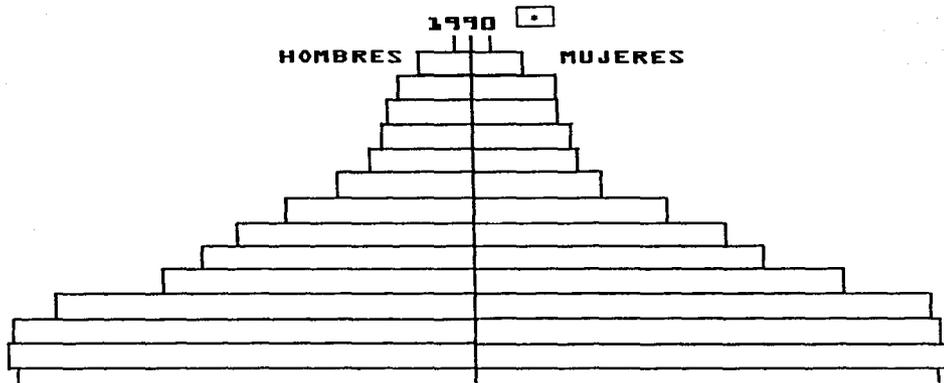
En la pirámide de 1990 y 2000 (gráfica N°11) se observa la transición demográfica que experimento la población mexicana: de una elevada moralidad y alta fecundidad, a niveles reducidos de ambas variables. Antes del descenso de la mortalidad, el crecimiento era moderado, posteriormente, el mismo se acelera debido al incremento en la esperanza de vida. Finalmente se establece el crecimiento moderado con el descenso de la fecundidad. Estos factores provocaron que la pirámide de base amplia se transformara a otra base más angosta producto del descenso de nacimientos y aumento de la proporción de jóvenes y adultos.

GRÁFICA-N° 10

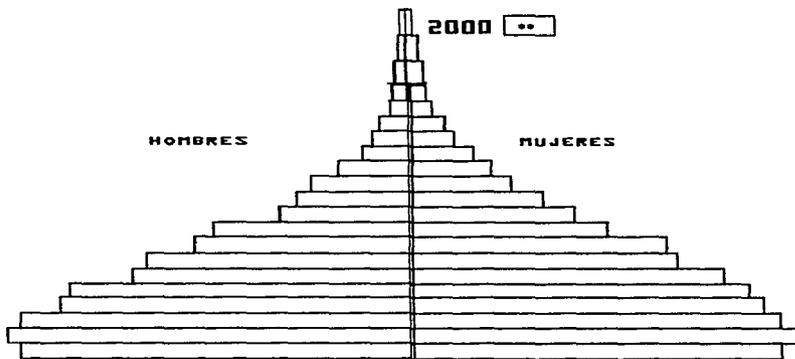


*FUENTE: Departamento de la Estadística Nacional. Resumen del Censo General de Habitantes. De 30 de Nov. De 1921, de la Nación 1928. México, Talleres.

Gráfica-N°11



*FUENTE: POBLACIÓN TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, Y SEGÚN SEXO 1990, INEGI.



**FUENTE: POBLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y EDAD DESPLEGADA SEGÚN SEXO 2000, INEGI.

La estructura por edad de la población urbana de 2000 y 1995 en términos de porcentaje (gráfica N°12), muestra un adelgazamiento más marcado en los primeros grupos de edad, perceptible tanto en los niños como en los jóvenes. Esto se relaciona con la disminución de la fecundidad que ha experimentado la población en las últimas décadas, la cual ha sido más intensa en las localidades urbanas que en las rurales, por tanto; hay menor proporción de niños y mayor adolescentes y jóvenes.

Hoy no es tanta la presión de la demanda de recursos para la población infantil, sino para los grupos de edad que van tomando más fuerza. Así, crecen la demanda de educación media y superior y la necesidad de generar más cantidad de puestos de trabajo.

El más claro indicador global de la salud es la esperanza de vida al nacimiento (ver tabulación N°6), que sube de menos de 40 años en 1925 a más de 60 años en 1995, para el año 2000 la esperanza de vida al nacer es de 75.3 años (73.1 para hombres y 77.6 para mujeres), se tiene como una meta alcanzar para el año 2050 la esperanza al nacer de 84 años (86 para mujeres y 82 hombres).

La tasa de mortalidad (ver tabulación N°7), también cae notablemente para el año 1995, de 25 a 5 habitantes por mil, para el año 2000 es de 4.3 habitantes por cada mil y para el año 2001 es de 4.1 por 1000 habitantes.

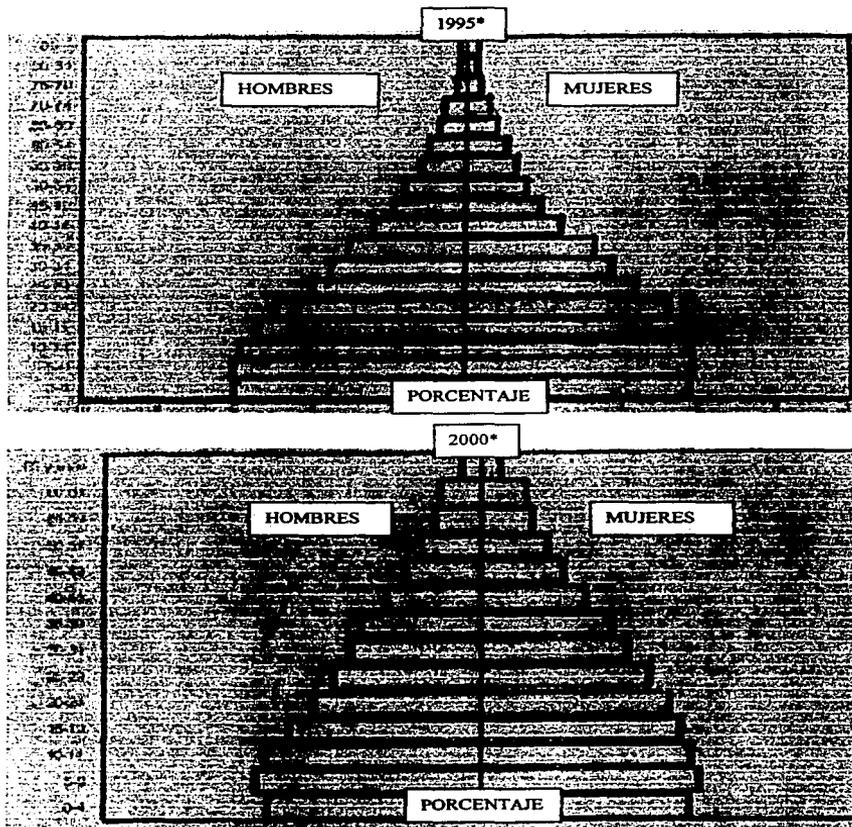
La mortalidad infantil (ver tabulación N°8), desciende de 216 a 25.9 de cada mil, que para el año 1999 desciende a 14.5 por cada mil nacidos y registrados vivos para el año 200 la tasa de mortalidad infantil es de 24.9, y que actualmente aún sigue en descenso, ya que para el 2001 es de 24 por 1000 nacidos vivos registrados.

El analfabetismo se abate pero de la población de 15 años y más en 2000, se registró en México un 9.5% de analfabetas (9,260,924.14 habitantes).

Las metas para fin del siglo eran cancelar el analfabetismo, pero aún no se logra.

En este mismo año, el 92.3 % de la población de 6 a 14 años asistía a la escuela; por otro lado, en el ciclo escolar 1999/2000 la matrícula de alumnos de preescolar ascendió a 3.4 millones; 14.8 millones en primaria; 5.3 millones en secundaria; 3.0 millones en el nivel medio superior y 1.6 millones en el nivel superior.

Gráfica N° 12



*FUENTE: INEGI, XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000. TABULADOS DE LA MUESTRA CENSAL. CUESTIONARIO AMPLIADO. MÉXICO, 2000.

Tabulación N°6

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

INDICADOR	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1991	1992
ESPERANZA DE VIDA AL NACER									
TOTAL	33.9	38.8	46.9	57.5	60.9	66.2	70.8	71.6	72.0
HOMBRES	33.0	37.7	45.1	55.6	58.8	63.2	67.7	68.4	68.9
MUJERES	34.7	39.9	48.7	59.4	63.0	69.4	74.0	74.7	75.2

INDICADOR	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ESPERANZA DE VIDA AL NACER								
TOTAL	72.3	72.6	73.6	74.0	74.3	74.7	75.0	75.3
HOMBRES	69.2	69.4	71.3	71.6	72.0	72.4	72.8	73.1
MUJERES	75.4	75.8	75.9	76.3	76.6	77.0	77.3	77.6

Fuentes: 1930,1940: Arriaga, E. New life tables for latin American Populations in the Nineteenth and Twentieth Centuries. University of California Press, Berkley, Clifornia, 1968.
 1950-1980: CONAPO. México Demográfico, Breviario 1988. México, 1988.
 1990-1994: CONAPO. Situación Demográfica de los 32 estados, 1996. México, 1996.
 1995-2000: CONAPO. Proyecciones de la población de México, 1996-2050. México, 1998.

Tabulación N° 7

TASA BRUTA DE MORTALIDAD

INDICADOR	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	26.7	23.3	16.2	11.5	10.1	6.5	5.1	4.5	4.5	4.4	4.4	4.3	4.3	4.2

Fuentes: 1930-1980: SSA. Compendio Histórico. Estadísticas Vitales 1893-1993. México, 1993.
 1990-1995: Poder Ejecutivo Federal. Primer Informe de Gobierno 1995. Anexo Estadístico. México, 1995.
 1996-2001: CONAPO. Proyecciones de la población de México, 1996-2050. México, 1998.

Tabulación N° 8

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

INDICADOR	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	156.3	138.6	132.0	90.3	76.8	53.1	36.2	29.0	29.3	28.1	26.9	25.9	24.9	24.2

Fuentes: 1930, 1940: Arriaga, E. New life tables for Latin American Populations in de Nineteenth and twentieth Centuries.
 1950-1980: CONAPO. México Demográfico, Breviario 1988. México, 1988.
 1990-1995: CONAPO. Situación Demográfica del estado de Aguascalientes, 1996. México, 1996.
 1996-2001: CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 1996-2050. México, 1998.

CAPÍTULO II

LA TASA DE INTERÉS EN EL CONTEXTO DE LA TEORÍA MONETARIA

II.1. Conceptos históricos.

La tasa de interés, su naturaleza, las causas de su existencia y sus cambios han sido uno de los temas más discutidos no sólo en la literatura económica, sino también por los religiosos, juristas y público en general. Entre los pueblos de la antigüedad se presupone que aun antes de que el empleo de la moneda hiciera desaparecer el trueque, se practicó el crédito en especie, pero rara vez se consideró como un medio de producción, sino más bien como un modo de subsistencia.

La evolución del crédito fue obstaculizada durante mucho tiempo por la doctrina de la iglesia católica, que prohibía el préstamo con interés entre cristianos. Se estimó, que el "dinero no engendraba dinero" y por consiguiente, no debía exigirse remuneración alguna por el servicio prestado a alguien, considerándose esto una injusticia y moralmente ilegítimo en virtud de que el dinero era improductivo.

Lo mismo que la ley romana en la edad media, directamente prohibieron el uso del interés, identificándolo con la usura (interés del dinero), solamente se aceptaba el interés sobre el dinero cuando se infringía en algún daño al acreedor, por demora en el pago o por falta del mismo.

Mientras subsistió el tipo de organización económica medieval, la mayoría de los préstamos en dinero se realizaban con el objeto de financiar gastos de consumo. Una de las características de la "revolución Industrial", que acabaría definitivamente con el medievo, generando el capitalismo, es la necesidad de grandes acumulaciones de capital, que da paso a la explosión tecnológica y a la empresa moderna. Se produce la separación de factores productivos: el trabajo, el capital y la tierra; las unidades económicas productoras se separan totalmente de las consumidoras y aquéllas están dispuestas a pagar un precio (interés), para que éstas se abstengan de consumir una parte transfiriéndoles de esta manera recursos para ser usados en la producción.

Los economistas clásicos* investigaron el fenómeno de las tasas de interés principalmente en el contexto de una economía en trueque, que les parecía ofrecer la mejor perspectiva en esta materia, ya que a su modo de ver, los fenómenos monetarios eran un velo para sus investigaciones más fundamentales. Por lo tanto, desarrollaron el concepto de la tasa real de interés, estrechamente relacionado con lo que hoy pudiera llamarse " tasa de rendimiento del capital ".

Es Carlos Marx, a través de su estudio " El Capital ", quien define más categóricamente la naturaleza de la tasa de interés.

Para Marx, el préstamo de dinero como capital (sucesión bajo la condición de devolverlo al cabo de cierto tiempo), tiene como premisa, que el dinero se emplee realmente como capital y refluya a su punto de partida.

Para Marx, el interés no es más que una substantivación**, frente a la ganancia. La proporción entre la suma que se paga por el uso de un capital, y este capital mismo expresa la cuota de tipo de interés, medida en dinero. El dinero puede convertirse a base de la producción capitalista en capital y dejar de ser un valor dado, para pasar a ser un valor que se valoriza, se incrementa a si mismo, produce ganancia, es decir, permite al capital extraer plusvalía (intereses), y apropiársela, con lo cual adquiere, además de valor de uso que posee el dinero, un valor de uso adicional, el que le permite funcionar como capital.

El marco neoclásico, durante el último cuarto del siglo pasado, da un vuelco radical en el terreno de la reflexión económica y quizás uno de los puntos de partida más discutibles para formular la teoría de las tasas de interés.

Para los neoclásicos hay un mecanismo que permite realizar la condición de igualdad de ahorros e inversiones: esto es la tasa de interés; si existe un exceso de ahorros respecto a la demanda para bienes de inversión, la tasa de interés tenderá a reducirse como resultado del exceso en la oferta de fondos líquidos, y con la reducción de la tasa de interés se hará más atractiva la actividad inversionista. Si, al contrario, las inversiones fueran excesivas respecto a los ahorros, esto estimularía un aumento de la tasa de interés con la consiguiente reducción de las inversiones y el aumento de los ahorros disponibles.

*Siglo XVIII y XIX, a mediados de ambos se sitúa el grueso de la elaboración científica precedente de la escuela clásica.

**Dar valor y significación al capital.

El primer pronunciamiento cabal de las condiciones para el equilibrio neoclásico del interés se acredita, por lo general, a Irving Fischer, quien distinguía rigurosamente entre la tasa de rendimiento de los activos físicos, la tasa de interés de los activos financieros y la tasa real de interés de estos últimos activos.

El cálculo aproximado de la tasa real de interés se basa en la diferencia entre la tasa de inflación, por lo que produce una magnitud comparable a la tasa de rendimiento de capital.

Históricamente el Keynesianismo***, hizo otro importante aporte al análisis de las tasas de interés en países avanzados.

Keynes representa una etapa esencial en el análisis económico, a partir de los años 30's de este siglo, en un proceso de crítica y diferenciación interna en el pensamiento neoclásico.

En Keynes, la tasa de interés es fundamentalmente expresada en los siguientes puntos:

1.- No se recompensa al ahorro, sino un incentivo por dejar de consumir.

Para Keynes entre menor sea la tasa de interés mayor será el estímulo a invertir (eficiencia Marginal de capital ---> EMC).

2. - Las tasas de interés son principalmente determinadas, a corto plazo, por las condiciones de equilibrio en sus respectivos mercados financieros, mientras que, en el largo plazo, están determinadas por los factores clásicos de austeridad y productividad.

3.- Afectar la tasa de interés aplicando la política monetaria, por ejemplo, una forma de bajar la tasa de interés a corto plazo consiste en acrecentar la oferta monetaria.

4.- Los movimientos de la tasa de interés pueden influir en la tasa de inversión en sentido opuesto.

***Keynes: John Maynard Keynes; el economista más importante y controvertido del siglo XX.

En nuestro país los tipos de interés desempeñan varias funciones importantes mediante las cuales influyen en gran variedad de decisiones y resultados económicos como son: Influir en la demanda y en la distribución de los fondos obtenidos en préstamos; orientar el crecimiento económico al afectar el nivel de la productividad de la inversión, así como la magnitud y la utilización del ahorro.

II.2 La tasa de interés un instrumento de política monetaria.

La política monetaria es una de las áreas de la política económica que se caracteriza por contar con un número muy variado de instrumentos de control monetario. Estos pueden en un principio, ser divididos en dos grandes grupos.

En primer término, se deben considerar aquellos instrumentos que por actuar en forma más permanente sobre la oferta monetaria y sobre la liquidez general del sistema económico, se les podría denominar como instrumentos de carácter básico. Entre éstos, de mayor importancia se consideran: las de opciones de mercado abierto, las operaciones de redescuento y las modificaciones en el régimen de canje legal.

Un segundo grupo de instrumentos que por tener un carácter más circunstancial, se les podría denominar como instrumentos adicionales o de apoyo, son conceptualmente cualitativos, porque ejercen funciones destinadas a vigilar la solvencia del sistema financiero, las cuales tienden a estar conformados a un marco institucional propio de cada país, entre éstos se identifican: La tasa de interés, la base monetaria que representa la creación de dinero primario y la oferta monetaria.

Los instrumentos de control monetario, los básicos como los de apoyo, constituyen las variables inmediatas sobre las cuales se ejerce la acción de la autoridad monetaria, que a su vez influyen sobre otras variables del sector financiero y son relevantes en determinaciones de política monetaria y económica, como son:

El aumento o disminución de pasivos en el Banco Central, reservas de los Bancos Comerciales, regulación de la cantidad de

medios de pago en circulación, y la adecuada canalización de los recursos captados.

Es necesario explicar brevemente cada uno de estos instrumentos de política monetaria en México y como punto central en las tasas de interés.

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO:

En un sentido amplio, las operaciones de mercado abierto, comprenden la compra venta de valores de corto, mediano y largo plazo que en el Banco Central hace en el mercado de cualquier papel que comercie; sean valores del estado, captaciones bancarias o divisas en general.

Fundamentalmente son tres los objetivos principales de las operaciones de mercado abierto.

1. - Modificar el volumen de dinero primario, esto es, proporcionar una base adecuada para la expansión monetaria a largo plazo de acuerdo con los requisitos de liquidez del crecimiento económico.
2. - Influir sobre el nivel de las tasas de interés (este mecanismo de mercado responde a una regla muy simple, en general, entre mayor es la tasa de interés mayores son las posibilidades de venta del Banco Central), además este tipo de operaciones puede realizarse tanto entre el sector bancario como entre el público en general.
3. - Ayuda al funcionamiento del déficit público a través de bonos gubernamentales, que ha traído consigo la monetización excesiva de la deuda.

Estas operaciones tienden directamente e indirectamente a aumentar o disminuir la cantidad de dinero en circulación y las reservas de efectivo, tienden a provocar fluctuaciones relativas de las tasas de dinero y las condiciones de crédito.

medios de pago en circulación, y la adecuada canalización de los recursos captados.

Es necesario explicar brevemente cada uno de estos instrumentos de política monetaria en México y como punto central en las tasas de interés.

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO:

En un sentido amplio, las operaciones de mercado abierto, comprenden la compra venta de valores de corto, mediano y largo plazo que en el Banco Central hace en el mercado de cualquier papel que comercie; sean valores del estado, captaciones bancarias o divisas en general.

Fundamentalmente son tres los objetivos principales de las operaciones de mercado abierto.

1. - Modificar el volumen de dinero primario, esto es, proporcionar una base adecuada para la expansión monetaria a largo plazo de acuerdo con los requisitos de liquidez del crecimiento económico.
2. - Influir sobre el nivel de las tasas de interés (este mecanismo de mercado responde a una regla muy simple, en general, entre mayor es la tasa de interés mayores son las posibilidades de venta del Banco Central), además este tipo de operaciones puede realizarse tanto entre el sector bancario como entre el público en general.
3. - Ayuda al funcionamiento del déficit público a través de bonos gubernamentales, que ha traído consigo la monetización excesiva de la deuda.

Estas operaciones tienden directamente e indirectamente a aumentar o disminuir la cantidad de dinero en circulación y las reservas de efectivo, tienden a provocar fluctuaciones relativas de las tasas de dinero y las condiciones de crédito.

CANJE LEGAL:

La función del canje legal, es controlar la expansión o contracción múltiple del crédito y la circulación monetaria, con base en aumentos o descensos en la base de reserva o coeficiente de reserva, con el objetivo de darle seguridad y solidez al sistema bancario, de acuerdo a los requerimientos económicos del país.

El canje legal o reserva legal, tradicionalmente se ha referido al coeficiente de liquidez, es una suma representada por dinero en efectivo, que constituye un cierto porcentaje de los fondos recibidos por los bancos y responde a la finalidad de hacer frente a la canalización y regulación selectiva del crédito.

En nuestro país, conforme al sistema de encaje, determinado por el Banco de México, los recursos captados por las instituciones bancarias se clasifican en dos grupos de importancia.

1. Recursos en depósito obligatorio:

Se integra la reserva legal que constituyen depósitos en el Banco Central, con el objeto de dotarlo en forma permanente o temporal de fondos reguladores de la liquidez interna y de las reservas internacionales, asimismo hay recursos que hacen frente a las necesidades del gobierno federal, según la política monetaria y fiscal que se fije y recursos destinados a los fideicomisos financieros de fomento.

2. Recursos de canalización directa por las instituciones de crédito:

Están los recursos de canalización directa por las instituciones de crédito, para atender sectores prioritarios señalados por el Banco Central (agricultura, vivienda de interés social, etc.).

El canje legal es determinado por el Banco de México y es coincidente con la política económica general del gobierno, lo que hace que la estructura e interpretación del sistema de canje se modifique a las necesidades del país y requerimientos de financiamiento.

REDESCUENTO:

El redescuento es una operación mediante la cual el Banco Central otorga temporalmente fondos a los bancos comerciales o a otras instituciones crediticias contra documentos comerciales seleccionados a corto plazo u otros de su cartera, atendiendo específicas o de emergencia.

El redescuento se utiliza junto con otras técnicas monetarias y es directamente el Banco Central el que suele adoptar las medidas monetarias sobre expectativas del mercado y la estructura de la tasa en general. El Banco Central puede facilitar o desalentar los préstamos, reduciendo o elevando la tasa de redescuento, facilitando o restringiendo las cláusulas y Condiciones necesarias para las transacciones crediticias más apropiadas.

En nuestro país en combinación con otros instrumentos de regulación monetaria, la operación de redescuento se ha utilizado a través del Banco de México y Nacional Financiera, para financiar principalmente la agricultura y la ganadería.

También con el redescuento se obtienen recursos del exterior a través de bancos extranjeros, como por ejemplo el Banco Internacional de desarrollo (BID), con el objeto de allegar de fondos a los gobiernos del país para financiar la infraestructura o ramas prioritarias de la producción.

II.3 La tasa de interés y el punto de equilibrio en una inversión.

Es un instrumento de control monetario, utilizado para regular el costo de los créditos, que ejerce una acción operativa inmediata sobre otros instrumentos o variables de política monetaria, como son la oferta monetaria.

Las tasas de interés son reguladas y fijadas por el Banco de México, como autoridad monetaria en nuestro país. Los tipos de interés tienden a subir o a bajar, de acuerdo a las condiciones económicas y financieras del país y fungen como una guía para la política económica. El costo de las tasas de interés persigue los siguientes objetivos:

1. - Regular el costo de los recursos que se canalizan a distintos sectores económicos, de acuerdo a políticas selectivas que el propio Banco señala, con el propósito de apoyar y favorecer actividades prioritarias como el campo, la vivienda, la industria, etc.
2. - Permite que el ahorro y recursos generados permanezcan en el país.
3. - Permite que el costo del dinero en el país sea también competitivo en los mercados de capitales internos y externos.

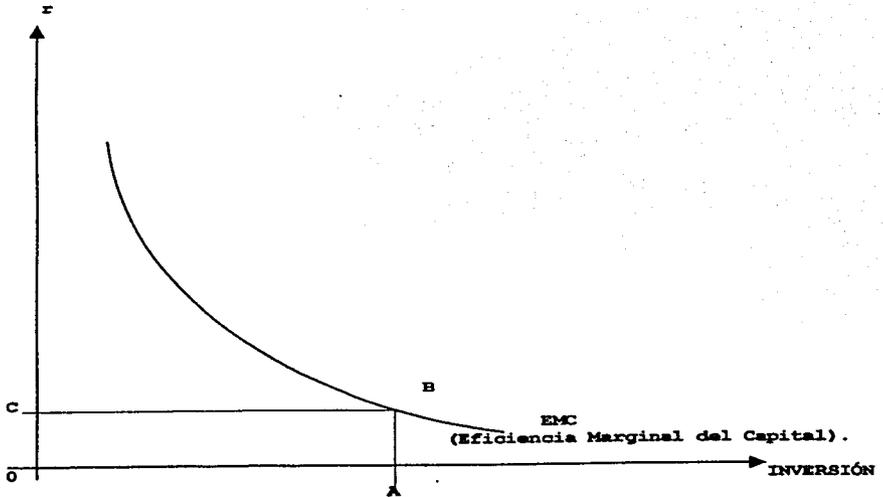
John Maynard Keynes, se le considera el economista más importante y controvertido del siglo XX; Su obra cumbre, " La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero ", publicada en 1935.

El enfoque Keynes considera, que la tasa de interés no es el factor compensador que iguala la demanda de ahorros. La tasa de interés no es recompensa por privarse de la liquidez durante un período determinado, es una medida de renuncia de quienes poseen dinero a desprenderse del poder líquido que queda.

Un incremento en la cantidad de dinero reduce la tasa de interés y aumenta el volumen de inversión (eficiencia Marginal del Capital --> EMC), véase la gráfica CURVA DE DEMANDA DE INVERSIÓN, y esto hace suponer que eleva la ocupación, y viceversa. Luego entonces, la cantidad de dinero es el factor que combinado con la preferencia por la liquidez determina la tasa real de interés, esto es la tasa efectiva real anual, es la cantidad de capital retribuido por el uso de \$ 1 durante un año, descontando a la tasa de inflación correspondiente a ese mismo año.

GRÁFICA DE CURVA DE DEMANDA DE INVERSIÓN.

TASA DE INTERÉS



Así, se tiene una tasa de inversión* equivalente a una tasa de interés efectiva anual (i), y la tasa de inflación se denota por I , entonces la tasa real efectiva anual estará dada por:

$$r = (1 + i) / (1 + I) - 1$$

Donde " r ", podrá tomar tanto valores positivos como valores negativos, dependiendo los valores que tomen la tasa de inversión " i ", y la tasa de inflación " I ".

Cuando: $(1 + i) / (1 + I) > 1$, entonces: $r > 0$,

Pero sí: $(1 + i) / (1 + I) < 1$, entonces: $r < 0$.

Por lo tanto, en este último caso se estarán generando decrementos reales del capital en lugar de obtenerse incrementos reales.

*También llamada " TASA DE MERCADO ".

Así, se tiene una tasa de inversión* equivalente a una tasa de interés efectiva anual (i), y la tasa de inflación se denota por I, entonces la tasa real efectiva anual estará dada por:

$$r = (1 + i) / (1 + I) - 1$$

Donde " r ", podrá tomar tanto valores positivos como valores negativos, dependiendo los valores que tomen la tasa de inversión " i ", y la tasa de inflación " I ".

Cuando: $(1 + i) / (1 + I) > 1$, entonces: $r > 0$,

Pero sí: $(1 + i) / (1 + I) < 1$, entonces: $r < 0$.

Por lo tanto, en este último caso se estarán generando decrementos reales del capital en lugar de obtenerse incrementos reales.

*También llamada " TASA DE MERCADO ".

Ejemplo:

Considere la inversión de un capital de \$ 1'000,000 durante un año en una cuenta de ahorros que paga una tasa efectiva anual del 8 %, en una economía que durante ese año presenta un proceso inflacionario del 9 % anual.

El valor al final del año, estará dado por:

$$\$1,000,000 (1 + 0.08) = \$ 1,080,000$$

Aparentemente se ha obtenido una retribución (interés), de \$ 80,000 por la inversión del millón de pesos durante un año. Sin embargo qué es lo que ocurre al aplicar el concepto de rendimiento real:

$$r = (1.08 / 1.09) - 1$$

$$r = 0.90756 - 1$$

$$r = - 0.09243$$

$$\begin{aligned} \text{Por lo tanto:} \quad \$1'000,000 (1 + r) &= \$1'000,000 (1 - 0.09243) \\ &= \$ 907,563.03 \end{aligned}$$

Es decir; que " la inversión ", realizada a una tasa de mercado del 8 %, efectiva anual, ante la presencia de una devaluación del 9 % anual, no solamente no le produjo al ahorrador alguna utilidad, sino que por el contrario, le produjo una pérdida de \$ 172,436.97

Para que el ahorrador tuviera en verdad un rendimiento que incrementara realmente su capital original al final del año, sería necesario que:

$$\left\{ \frac{1 + i}{1 + I} \right\} > 1$$

lo que implica que la tasa de mercado " i " (tasa de inversión), debe ser mayor a la tasa de Inflación.

Por lo tanto; la preferencia por la liquidez es una potencialidad o tendencia funcional que fija la cantidad de dinero que el público guardará cuando se conozca la tasa de interés.

Para Keynes, la tasa de interés va ligada ante todo a reacciones del medio ambiente, propicio para los negocios (noticia, confianza, conocimiento e interpretación). Un cambio en las expectativas, modifica la tasa de interés, dado que a cada conjunto de circunstancias y de expectativas corresponderá una tasa de interés.

Dice Keynes: las operaciones de mercado abierto, pueden hacer variar la tasa de interés de la siguiente manera:

Virando el volumen del dinero y dando origen a expectativas cambiantes relativas a la política futura del Banco Central o del gobierno. Por otra parte cuando la tasa de interés tiene fluctuaciones puede suceder que la inversión baje y con ello la tasa de interés sube lo que a su vez frenará la inversión. Ahora si la inversión sube el nivel de interés baja, por lo tanto, la inversión se estimula y está a su vez incrementará la cantidad para transacciones.

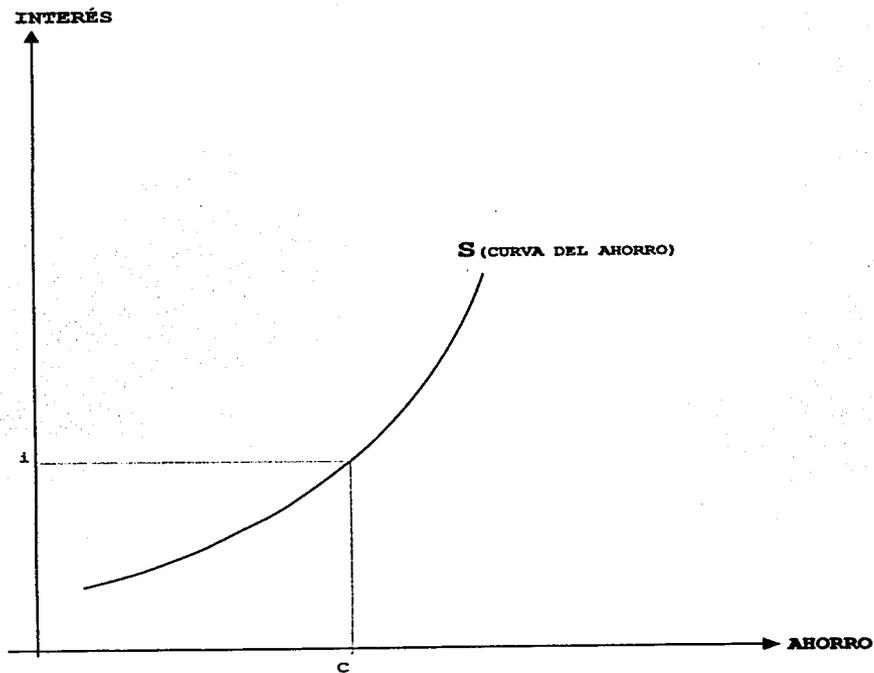
La tasa de interés a largo plazo, dependerá no solamente de la política actual de las autoridades monetarias, sino también de las previsiones del mercado en el futuro.

Las tasas de interés en el corto plazo son controladas con mayor facilidad por las autoridades monetarias, dando que la tendencia del público es conservar más efectivo del necesario, para satisfacer el motivo transacción o el motivo precaución en corto plazo.

En consecuencia, a cada cantidad de dinero creada por la autoridad monetaria, habrá una determinada tasa de interés o más propiamente, un complejo determinado de tasas de interés para las deudas de diversos vencimientos.

Remontaremos la gráfica CURVA DE DEMANDA DE INVERSIÓN, para localizar el punto de equilibrio de una inversión, la curva EMC representa la Eficiencia Marginal de Capital, que es la curva de demanda de la inversión. La escala de inversión depende de la tasa de interés y la EMC. Por lo tanto el equilibrio se dará, cuando la Eficiencia Marginal del Capital sea igual al tipo de interés monetario. Esto es en la gráfica CURVA DE AHORRO, tenemos la curva del ahorro, a mayor capital ahorrado (c) mayor es la tasa de interés (i) y viceversa, a menor capital menor interés. La tasa de interés es virtualmente un fenómeno monetario.

GRÁFICA DE CURVA DEL AHORRO.

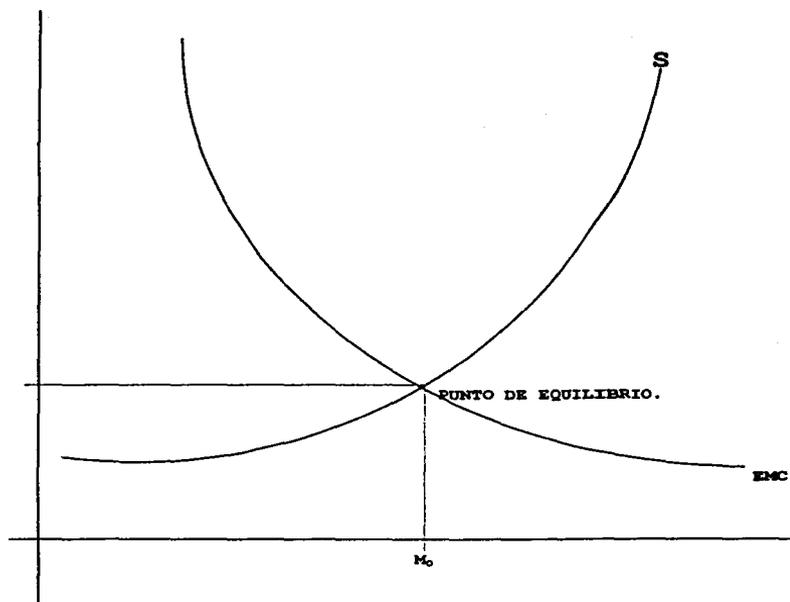


La cantidad de dinero (M_0) es el factor que combinado con la preferencia por la liquidez determina la tasa de interés (r).

La tasa de interés es el resultado en el equilibrio del mercado monetario. (S) es la curva de ahorros, pero el ahorro se genera por un cierto volumen de ingresos. En consecuencia a cada nivel de ingresos corresponde un nivel de tasa de interés (ver gráfica PUNTO DE EQUILIBRIO).

Por lo tanto, econométricamente hay una correlación entre la cantidad de dinero y el ingreso nacional, de tal modo que ambos aumentan o decrecen conjuntamente; a medida que el ingreso real per cápita se incrementa, el monto del dinero que la gente desea atesorar se incrementa más que proporcionalmente. En cuanto al costo de conservar dinero, depende de la tasa de interés y la tasa de cambios en los precios.

GRÁFICA DE PUNTO DE EQUILIBRIO.



II.4) Esquema Financiero.

Inicialmente se parte de la idea de atender el esquema del sistema financiero mexicano, con el objeto de señalar el marco institucional financiero, que rige la tasa de interés en nuestro país. Entendemos por sistema financiero, el conjunto de elementos que facilitan la transferencia interna o externa de recursos monetarios entre los agentes económicos de nuestro país, así como entre éstos y los de otros países.

Los elementos componentes de un sistema financiero son:

En primer término, el dinero, como instrumento esencial que moviliza el mercado financiero (mercado de dinero y mercado de capitales), los órganos regulares, como el Banco Central y las comisiones nacionales de bolsa, las instituciones especializadas en la intermediación, los instrumentos de transferencia de fondos prestables, las normas jurídicas que regulan su funcionamiento y las políticas que determinan la orientación del sistema.

Los órganos centrales ejercen sus funciones reguladoras sobre las instituciones especializadas en la intermediación las que pueden clasificarse en bancarias y no bancarias.

El sistema bancario actúa como intermediario que emite obligaciones y ofrece créditos para lograr la transferencia de fondos; las instituciones básicas que lo constituyen son los bancos cuyas funciones son de depósito, ahorro, fiduciaria y crediticias en diversas modalidades.

El sistema no bancario, está compuesto por el mercado de valores, las compañías de seguros y finanzas, las instituciones auxiliares de crédito y los fondos de pensiones*.

El mercado de valores permite una transferencia directa de fondos, por medio de la emisión de valores, colocación de acciones y obligaciones de empresas entre las personas y unidades económicas que comandan excedentes monetarios.

* Es un régimen de seguridad social, como el ISSSTE y el IMSS. Las reservas de los fondos de pensiones son invertidas en activos que generan rendimientos y de esta manera canalizan el ahorro que captan.

Las casas de bolsa compañías de seguros y finanzas captan recursos del público a través de prestarles servicios que asumen riesgos y para hacerles frente constituyen reservas, que al ser invertidas en activos que proporcionan rendimientos, las transforman en inversiones institucionales.

Podemos decir que el sector financiero tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento del proceso ahorro - inversión y el incremento de los recursos a las actividades calificadas como prioritarias para el desarrollo económico - social y dentro de éstas a las unidades productivas y renglones que merecen atención preferente.

Es dentro de este contexto financiero, donde la tasa de interés se regula y rige la operatividad del mercado y del dinero de capitales, guardando estrecha relación con el desarrollo de las actividades económicas.

a) Regulación (tasa de interés).

Son tres formas de regulación de la tasa de interés, una de ellas es " la tasa regulada ", sé distingue de las otras políticas de tasas como son las flotantes o bien las fijas.

Una tasa regulada, es aquella que es fijada por el gobierno de un país. Se caracteriza por una política de vinculación a las tasas del exterior en forma discrecional, manteniendo una diferencial que les pueda ser favorable o no; independientemente de las expectativas cambiarias.

Los argumentos de mantener tasas reguladas, son el asignar objetivos no monetarios sobre la tasa de interés como son:

Desechar políticas de monopolización en servicios y operaciones financieras, mantener en igualdad de condiciones la banca nacional y mantener una uniformidad en la regulación sobre los instrumentos financieros.

Una tasa de interés flotante, es aquella que se determina de acuerdo a las fuerzas existentes de oferta y demanda del mercado. Los países que adoptan estas tasas, mantienen una libre apertura de sus mercados financieros, es decir; existe libre movilidad de capitales, una amplia competencia internacional, una libre

entrada de instituciones extranjeras, permitiendo un sistema que facilita competencia en el mercado.

Una tasa fija, es aquella que representa como características tasas de interés controladas, evidenciando un mercado financiero cerrado. Los objetivos que se buscan en esta política no son estrictamente monetarios, sino macroeconómicos, con un trasfondo de fuertes hábitos financieros y de influencia política. Sin embargo; se reconocen las distorsiones que generan las tasas de interés fijas especialmente en un contexto de tasas crecientes de inflación, controles cambiarios y rendimientos financieros reales negativos.

En la mayoría de los países en desarrollo, las autoridades monetarias, han adoptado por regular y controlar muy de cerca los tipos de interés, aduciendo que también los tipos de interés determinados por el mercado tienden a equilibrar los mercados financieros, en la mayoría de los países en desarrollo, estos mercados adolecen de serias imperfecciones. En el caso de nuestro país, se establece una política de tasa de interés regulada y como ya se señaló, el marco institucional financiero que rige la tasa de interés en México, lo constituyen:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores, tienen la facultad, cada una en su área de competencia, de vigilar el cumplimiento de las leyes bancarias, de controlar, autorizar, reglamentar, inspeccionar y apoyar los requerimientos en la política crediticia y monetaria que señale el estado.

Este marco institucional financiero, está precedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito público, como máxima autoridad financiera, pero es el Banco de México como el Banco Central, quien tiene la facultad de regular y determinar la tasa de interés, que prevalezcan en los mercados de dinero y de capitales, ya que mediante reglas de carácter general fija los tipos de interés en las operaciones de banca y crédito que se efectúan.

Las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de las tasas de interés en el mercado financiero, se fundamentan en las siguientes leyes:

Ley General de Crédito y Organizaciones Auxiliares, Ley del mercado de Valores y Ley Orgánica del Banco de México.

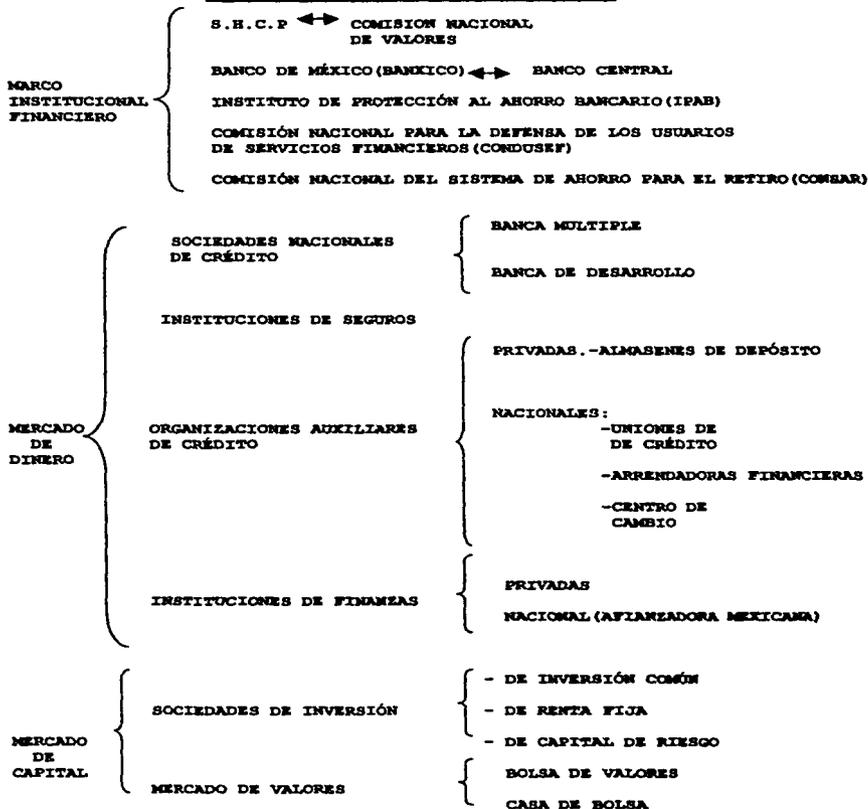
Al hablar de la regulación de la tasa de interés, debemos tener en consideración las diversas opciones de inversión financiera que existen en nuestro país (ver el esquema Marco del Sistema Financiero).

La tasa de interés no sólo es un indicador de costo del dinero en un conjunto bancario, al que está dispuesto a tomar o prestar dinero, tampoco es simplemente una variable independiente y exógena a los movimientos monetarios, sino que ésta constituye un parámetro para todos los mercados que ponen de manifiesto recursos crediticios y flujos importantes de fondos prestables.

Las tasas de interés internas y externas, tienen injerencia en los mercados bursátiles, de seguros, compañías de finanzas, sociedades de inversión y el mercado de metales preciosos, dado que todos ellos comparten por captar el ahorro de la comunidad y las modificaciones en las tasas de interés afecta o beneficia cualquiera de estos mercados y en consecuencia el sistema financiero.

El inicio de un Mercado de Valores, reforzó al sistema financiero en su conjunto, al instrumentarse mecanismos de financiamiento público y privado a través de CETES (certificados de la tesorería), ACEPTACIONES BANCARIAS, PETROBONOS, BONOS DE INTERMEDIACIÓN BANCARIA (BIBS), etc. Instrumentos que a su vez, afectan la base monetaria e influyen en el multiplicador bancario y en la estructura de las tasas de interés.

MARCO DEL SISTEMA FINANCIERO¹.



1 JOSÉ DE JESÚS, ARTURO DE ALBA MONROY.

" EL MERCADO DE DINERO Y CAPITALES Y SISTEMA FINANCIERO MEXICANO".

EDITORIAL: PAC, S.A. DE C.V.

PRIMERA EDICIÓN FEBRERO DEL 2000. (WWW.BMUV.COM.MX)

Fuente: El Mercado de Valores, pág. 860, año XLV, N° 35, Mañana, México.

La comisión Nacional de Valores es el organismo creado específicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para vigilar las operaciones bursátiles, regular los instrumentos de valores mexicanos y aprobar la inscripción de títulos y valores en la Bolsa Mexicana de Valores. Los valores son genéricamente, papeles que acreditan un derecho de propiedad en el capital social de una empresa o un crédito a cargo también de una empresa o del gobierno federal. Los valores y por tanto los derechos que otorgan son susceptibles de transferirse.

Existen diversos tipos de valores, pero no todos son objetos de compraventa en Bolsa; en esta sólo operan aquellos que han sido autorizados previamente por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores.

Conforme a su rendimiento hay valores de renta fija y de renta variable. Los de renta fija, conceden a sus poseedores el derecho a recibir un interés periódico constante o flotante; la renta variable ofrecen a sus poseedores una retribución condicionada a los resultados de la empresa que los emite. Antes de cada emisión de valores o de títulos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consulta con el Banco de México, que es el agente exclusivo para colocar y redimir los valores.

El Gobierno Federal, por conducto de la S.H.C.P., coloca la emisión de títulos y para la administración de los mismos, se crearon Comités Mixtos de Emisión compuestos por el Banco de México, el Instituto Nacional para el Depósito de Valores, conjuntamente con la tesorería de la Federación, para el caso de los CETES*, tomando en consideración las condiciones generales del mercado, de tal manera que la emisión de cualquier valor no altere la armonía, ni desestabilice la regulación monetaria. En otras palabras, la S.H.C.P., define la política monetaria a seguir, determinando el monto y las consideraciones de colocación de los valores y el Banco de México fija la tasa de descuento.

* Haremos referencia a los CETES, por ser un instrumento importante de financiamiento y que compete en gran proporción con las demás opciones de inversión.

Los Certificados de tesorería (CETES), no estipulan pago de intereses, pero si consignan el compromiso del propio Gobierno Federal de pagar el valor nominal que se le asigna a cada uno de ellos a una fecha determinada de amortización, y que se colocan en el mercado bajo par, esto es por debajo de su valor nominal.

La vinculación del mercado con el sistema bancario, es imprescindible. Cada vez que las tasas bancarias muestren ajustes en sus distintos niveles crediticios, el medio bursátil reajusta también sus rendimientos y viceversa.

El Mercado de Dinero es aquel en el que se lleva a cabo operaciones mercantiles con activos financieros menor a un año, mientras que en el Mercado de Capitales son mayor a un año. El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), se encarga de proporcionar a la banca múltiple un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago. La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), consiste en promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios de servicio financiero, mientras que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), realiza operación de sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, deposito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dicho sistema.

b) Régimen (tasa de interés).

El Banco de México es el Instituto Central que tiene la facultad de determinar y dar a conocer públicamente las tasas de interés que se fijan en el mercado financiero; el Banco Central es quien resuelve revisar, ajustar y modificar las tasas de interés de acuerdo a la política económica que delinee el estado.

El Banco de México, comunica a través de circulares a todas las instituciones de crédito e intermediarios financieros del país.

Las tasas de interés que regirán en las distintas operaciones crediticias, señalándose las disposiciones relativas al régimen de depósito obligatorio, canalización selectiva del crédito, comisiones, premios, descuentos, sobre tasas u otros conceptos análogos como son: Montos, plazos o alguna otra institución que el Banco Central considere necesario.

Las tasas de interés son aplicables de acuerdo a la política que apruebe el Banco de México, tomando como base el régimen de depósito obligatorio y el costo porcentual promedio de captación (C.C.P.), y difiere para cada tipo de operación a la que se canalizan los recursos crediticios tales como:

- Créditos destinados al financiamiento de la producción de artículos básicos.
- Créditos para la industria mediana o pequeña.
- Créditos a ejidatarios o campesinos de bajos ingresos o a empresas agroindustrias.
- Créditos para la agricultura, avicultura, apicultura, pesca, ganadería e industrias anexas.
- Créditos destinados al financiamiento de actividades de fomento económico (actividades primarias, industrias, servicios, sector público).
- Créditos a casas de Bolsa.
- Créditos para financiar exportaciones de productos manufacturados, producción y existencias de bienes de manufactura nacional que se destinen a la venta de en el extranjero.
- Créditos al Gobierno Federal y a las instituciones de banca de desarrollo.
- Créditos para la adquisición, construcción o mejoramiento de inmuebles.

En cuanto a los valores que operan con una tasa de descuento, su rendimiento varía de acuerdo al mecanismo de que se trate, como son los siguientes casos:

CETES.- Su rendimiento es el resultante del diferencial entre su precio de compra (bajo par), y su precio de venta (nominal).

PETROBONOS.- Son certificados de participación ordinaria, con reembolso garantizado, que producen un rendimiento fijo, emitidos por Nacional Financiera con fiduciario de los derechos derivados

del contrato compraventa de petróleo que se celebra entre Pemex y el Gobierno Federal, esto es, garantizan una tasa de interés mínima sobre su valor nominal, se amortizan a 3 años y su emisión esta respaldada por el petróleo, cuyo precio se determina en el mercado internacional y se cotiza en dólares.

PAPEL COMERCIAL.- Son pagarés emitidos a corto plazo (15, 30, 45, 60, 75 o 90 días). Su rendimiento está determinado por el diferencial entre el valor de compra (bajo par), y el de amortización o venta.

BONOS DE INTERMEDIACION BANCARIA.- Su periodo de vigencia es de 10 años a partir del 31 de agosto de 1982. Pagan intereses trimestrales y están sujetos a 7 amortizaciones dentro de su vigencia, estando la primera programada para el 31 de agosto de 1985 y la última para el mismo día y el mes de 1992; suponiendo que se adquiriera el 31 de agosto de 1982.

ACEPTACIONES BANCARIAS.- Son letras de cambio emitidas por empresas pequeñas y medianas avaladas por instituciones bancarias con base a créditos que la banca concede a las empresas emisoras. Su rendimiento es también resultante de un diferencial o tasa de descuento.

PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.- Son títulos bancarios expedidos por las mismas instituciones de crédito, autorizados por el Banco de México a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses y cuyo capital e intereses son pagados a su vencimiento por la institución emisora.

PAGARÉ DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PAGAFE). - Es un instrumento de renta fija denominado en dólares controlados, con características similares a las del CETE.

El día viernes de cada semana, el Banco de México, pública el monto de PAGAFE que emitirá, y por otra parte, lleva el registro de la cantidad de PAGAFE's correspondientes en el nombre de cada institución que ha comprado.

c) Estructura de la tasa de interés.

La tasa de interés en México, para el sistema bancario tiene a grandes rasgos, la siguiente estructura:

1. - Por tipo de inversión y periodo: a corto y largo plazo.
2. - Por su costo de rendimiento : Nominales y reales.
3. - Por régimen fiscal : Brutas y netas.
4. - Por tipo de operación : Activas y Pasivas.

1. - Por tipo de inversión y periodo.

Su rendimiento se estipula por el tipo de instrumento de inversión, monto y plazo.

Tasa a corto plazo: Tasa que se rige y es pagadera en instrumentos de inversión hasta de un año o menor.

Tasa a largo plazo: Tasa que rige y es pagadera en instrumentos de inversión mayores a un año.

2. - Por su costo de rendimiento.

Tasa Nominal: Es la tasa declarada en la operación, independientemente de sus modalidades y características. Puede ser nominal bancaria y nominal extrabancaria, y dentro de cada una de estas puede ser activa o pasiva.

Tasa real: Es la tasa que determina el aumento o disminución del capital de una unidad económica en un período dado, despojado de las alteraciones precedentes de cambios en el nivel de precios. También se refiere al rendimiento efectivo de todo instrumento financiero y se llama tasa efectiva de interés.

$$R = \frac{r - (_p/p)}{1 + (_p/p)}$$

Donde " R ", es la tasa real de interés y " _p ", es el cambio porcentual del nivel de precios.

3. - Por el régimen fiscal.

Se refiere a la tasa impositiva aplicable a las distintas operaciones y rendimientos.

Tasa Bruta: No exenta de impuestos sobre la renta (I.S.R.), por lo tanto sujeta a retención.

Tasa Neta: Aquella que ha sido objeto de retención del I.S.R.

4. - Por tipo de operación.

Tasa activa:

Es la que perciben los intermediarios financieros (incluidos los bancos), por prestar dinero.

Tasa pasiva:

Es la que pagan los intermediarios financieros a los prestatarios del dinero.

Dentro de los objetivos del Banco de México, es regular estas operaciones activas y pasivas.

Para las activas:

Otorgar créditos a intereses razonables.
Promover actividades prioritarias a través de bajas tasas de interés.

Para las pasivas:

Evitar elevaciones exageradas en los costos.
Regular la competencia entre las instituciones
de crédito.

Regular el costo del dinero en formación de la
Oferta nacional e internacional.

CAPÍTULO III

OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

III.1 Breves consideraciones sobre el crédito.

La palabra crédito viene del latin " creditum ", que significa tener confianza, tener fe en algo. Para Stuart Mill, el crédito es el permiso de utilizar, el capital de otras personas en provecho propio; Charles Gide, nos dice, que es el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura; en términos generales, puede decirse que el crédito es la transferencia de bienes que se hace en un momento dado por una persona a otra, para ser devueltos a futuro, en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad por el uso del mismo. Es de aclarar que el crédito no sólo puede otorgarse en dinero, sino también en especie y en la posibilidad de disposición del dinero.

El crédito, puede apreciarse respecto de aquél que lo recibe, operaciones pasivas, y respecto de aquél que lo otorga, operaciones activas.

Se han ensayado numerosas clasificaciones de crédito y se le puede considerar, desde el punto de vista de las entidades que lo reciben: Crédito a la Industria, a la importación, al comercio, al consumo, etc. Por finalidad a que está destinado: para adquisición de bienes de consumo duradero, para obras públicas, para importación y exportación, para la agricultura, para la Industria, etc. Según el plazo a que se contrate: a corto, medio y largo plazo. *

* Uno, 3, 6, 12, 18 y 24 meses. Para más tiempo la Institución de crédito establece sus condiciones.

Las operaciones pasivas representan la base de la economía de todas las instituciones de crédito modernas, que se podrían concebirse sin un amplio capital ajeno, de manejo.

Para las operaciones pasivas, es la Institución de crédito quien concede crédito.

III.2 Instituciones de crédito.

Desacuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º, de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito, se requiere la concesión (conceder), del gobierno federal que se compromete a otorgar discrecionalmente (libre y prudencialmente), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México S.A.

Las concesiones son por su propia naturaleza intransmisibles y se referirán a uno o más de los siguiente grupos de operaciones de banca y crédito:

1. - El ejercicio de la banca de depósito.
2. - Las operaciones de depósito de ahorro.
3. - Las operaciones financieras.
4. - Las operaciones de crédito hipotecario.
5. - Las operaciones de capitalización
6. - Las operaciones fiduciarias.

1. - Banca de depósito.

- a) Depósito bancario de dinero a la vista, en cuenta de cheques. ¹
- b) Depósitos a plazo. ²

2. - Instituciones de ahorro.

- a) Depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable a través de los contratos respectivos y con los límites que señala la S.H.C.P.³, el contrato generalmente se establece en una libreta en el reglamento que aprueba también la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.).

b) Estampillas del ahorro. ³

c) Bonos de ahorro.³

3. - Instituciones Financieras.

a) Bonos Financieros. ⁴

b) Letras de cambio, pagarés, aceptaciones, endosos y
⁵avales.

c) Certificados bancarios de depósito a plazo.

5. - Instituciones Hipotecarios.

a) bonos Hipotecarios⁶.

b) Cédulas Hipotecarias.

c) Depósitos a plazo, documentos en certificados bancarios. ⁷

6. - Sociedades de capitalización.

Sólo podrán captar recursos del público a través de la formación y emisión de títulos o pólizas de capitalización.

1 Artículo 10 (ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares), fracción I

2 Artículo 18 (ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

3 Artículo 10 (ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares), fracción I, en relación con el art. 107 y circular C - 1797 / 75, del 25 Agosto de 1975, del Banco de México.

4 Artículo 26, fracción XVIII, en relación Art. 28, fracción X.

5 Artículo 26, fracción XVI, Art. 28, fracción XVII, Art. 107 y circular C - 1782 / 73 del Banco de México.

6 Artículo 18 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

7 Artículo 26, fracción XVI, Art. 28, fracción XVII, Art. 107 y circular C - 1782 / 74 del Banco de México (16 de febrero de 1976).

7. - Las operaciones fiduciarias.

No captan recursos del público, únicamente prestan servicios fiduciarios, por lo tanto hacen entrega a los fideicomisantes.

Las sociedades para las que haya sido otorgada concesión en los términos de las fracciones anteriores, serán instituciones de crédito.

Las concesiones para realizar las operaciones a que se refieren las fracciones 2 y 6, únicamente podrán otorgarse a sociedades confeccionadas para llevar a acabo operaciones de las que se especifican en las fracciones 1, 3, 4 y 5.

La concesión para realizar las operaciones a que se refieren las fracciones 1, 3 y 4, sólo podrá otorgarse a una sociedad, cuando se satisfagan los siguientes requisitos:

Que dicha sociedad sea fusionante o resultante de la fusión de instituciones que hubieren venido operando con las concesiones ó alguna de las concesiones a que se refieren las fracciones 1, 3, y 4, y que al fusionarse alcancen un total de activos no inferior al que por disposiciones de carácter general, fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y al Banco de México.

En ningún caso podrá otorgarse concesión para que una sociedad practique solamente dos de los grupos de operaciones a que se refieren las fracciones 1, 3 y 4.

Ahora bien, la propia ley Bancaria en el artículo 146, define qué debe entenderse por ejercicio de la Banca y del crédito en los siguientes términos:

" Se refutará como ejercicio de la banca y del crédito, la relación de actos de intermediación habitual en mercados financieros, mediante los cuales quienes los efectúen obtengan recursos del público destinados a su colocación lucrativa, ya sea por cuenta propia o ajena ".

Esta función de intermediación es la que da nacimiento en el medio bancario a lo que se le conoce como Operaciones activas y pasivas.

Las instituciones de crédito en su función de intermediación, captan por una parte recursos del público en general y por la otra lo canalizan hacia actividades productivas, en primer término y secundariamente apoyan a los sectores que intervienen en la distribución y en el consumo. Precisamente lo que distingue a cada una de las instituciones de crédito es la naturaleza de las operaciones pasivas que les está permitiendo realizar, toda vez que tratándose de las activas, puede decirse que no hay distinción, pues sólo cambia en cuanto a plazos y condiciones que la propia legislación bancaria impone para su realización.

Una institución puede operar en forma simultánea los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario y fiduciario, lo que le permite contar con instrumentos diversificados de captación de recursos y mayor flexibilidad para adaptarse a las condiciones de los mercados financieros y a la demanda de créditos de nuestra economía.

III.3 Operaciones Activas.

Por operaciones activas, se entienden aquéllas que efectúan las instituciones al invertir además de su propio patrimonio los capitales que reciben de terceras personas, poniéndoles en condiciones de producir y por los cuales se constituyen en acreedores, se pueden definir las inversiones que se realizan tanto de sus recursos propios como de los ajenos que manejan, o sean aquéllas que registran en activo.

Tomando en cuenta la clasificación que hace el Artículo 26, de la Ley General de Instituciones de crédito y Organizaciones Auxiliares, podemos considerar como operaciones activas los siguientes:

1° Suscribir y conservar acciones y partes de interés en empresas, sociedades o asociaciones mercantiles o entrar en sociedad comanditaria.

2° Mantener en cartera, comprar, vender y en general operar con valores y efectos de cualquier clase.

3° Efectuar operaciones con divisas.

4° Conceder préstamos con garantía de documentos mercantiles provenientes de operaciones de compraventa de mercancía.

5° Otorgar préstamos y créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero.

6° Conceder préstamos de habilitación o avío.

7° Otorgar créditos a la Industria, a la agricultura o a la ganadería con garantía hipotecaria o fiduciaria.

8° Conceder préstamos y otorgar créditos simples en cuenta corriente.

9° Adquirir bienes, muebles y los inmuebles para su oficina matriz y sucursales.

III.3 Operaciones pasivas.

Por operación pasiva propiamente bancaria se entiende aquella que realiza una institución de crédito para hacerse de recursos, esencialmente del público en general, por los cuales se convierte en deudor de las personas que el banco contrae por fondos y en un aspecto más general, puede definirse como aquellas que registran en su pasivo.

Visto desde otro punto de vista, son aquellas que llevan a cabo las sociedades financieras para allegarse recursos y con ello aumentar su fondo de operación, pero adquiriendo una obligación a corto o a largo plazo con terceras personas convirtiéndose así en deudor de ellas.

Considerando la clasificación del artículo 26, puede considerarse operaciones pasivas como:

1° Emitir bonos financieros con garantía específica y certificados financieros.

2° Aceptar préstamos y créditos o recibir depósitos a plazo no menores a un año. Los préstamos y créditos de otras instituciones o departamentos fiduciarios, podrán concertarse a un plazo menor, cuando se trate de cubrir necesidades de caja.

III.5 Comentarios adicionales a financiamiento específico.

1. Préstamos personales:

Se otorgan a personas físicas que tengan ingresos regulares provenientes de un empleo, ejercicio de una profesión o bien se trate de artesanos, comerciantes o industriales de modestos recursos.

El importe del crédito se fija en función del sueldo percibido o del ingreso mensual obteniendo, de tal manera que se estime que será suficiente para cubrir las amortizaciones pactadas.

El préstamo se concede para satisfacer necesidades pecuniarias no recurrentes, entre las que pueden citarse:

- Necesidades familiares.
- Adquisición de artículos para el hogar.
- Financiamiento para viajes.
- Reparación de inmuebles.
- Compra de maquinaria, equipo o mercancías.
- Otros de naturaleza análoga.

El plazo* de los préstamos personales se fija por lo común a 12 meses o 24 quincenas, para la cual se formulan tablas que cubren los servicios de amortización e intereses sobre saldos insolutos e intereses que fluctúan el 15 % y 18 % anual. En su otorgamiento se entiende que la información del solicitante sea favorable a su capacidad de pago para cubrir las amortizaciones establecidas. **

*Ver Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, art. 19.

**Que tenga estabilidad la persona en su empleo y actividad.

2. - Préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero.

La población que normalmente no tiene acceso al crédito bancario, pero que está constituido por un grupo muy numeroso, por lo que se estima conveniente proporcionar una operación que tenga las características bancarias sanas y cuente con las garantías adecuadas y pueda efectuarse a plazos y tipos de interés razonables.

Por bienes de consumo duradero se entienden aquellos que en la terminología comercial se denomina " línea blanca ", por ejemplo: refrigeradores, estufas, lavadoras, muebles de cocina y otros artículos similares o bien la " línea negra ", por ejemplo: radios, televisores, artículos eléctricos para el hogar y otros artículos similares, así como equipo e implementos para profesionistas, agricultores o artesanos, mobiliario en general, vehículos de motor, bicicletas, etc.

En atención a lo anterior el Banco de México S.A., se ha servido reglamentar estas operaciones en los siguientes términos: Los préstamos y créditos podrán otorgarse sólo a personas físicas y se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de consumo duradero. Los bienes de financiamiento deberán ser adquiridos en empresas productoras o dedicadas a la venta de clase de bienes.

Los préstamos y créditos serán, salvo la excepción que se señala adelante a plazo no menor de 3 años. Deberán amortizarse mediante exhibiciones mensuales o trimestrales iguales; en el caso de agricultores podrán ser anuales.

Tratándose de equipos o implementos de uso específico para profesionistas, el plazo no excederá de cinco años.

Las operaciones deberán practicarse de tal manera que los bienes para cuya adquisición se otorguen los préstamos y créditos, queden afectos en prenda en favor de la institución acreditante, hasta la liquidación del adeudo respectivo, quedando el acreditado en posesión de bienes con el carácter de depositario, que no podrá revocársele en tanto esté cumpliendo con los términos del contrato del préstamo.

La institución acreditante, después de recibir del acreditado no menos del 20 %, del precio del artículo cuya adquisición se financie, pagará directamente el precio íntegro de la mercancía a la empresa que intervenga; conservará en su poder la factura correspondiente, anotada en los términos del artículo 3º, de la ley bancaria y le entregará al deudor a la liquidación del préstamo.

Quando se trate de operaciones para adquisición de vehículos de motor o de otros bienes susceptibles de ser asegurados contra robo total o daños inherentes al propio bien, deberá tomarse el asegurado correspondiente por cuenta del acreditado. La institución acreditante será beneficiaria preferente del seguro.

La institución procurará verificar, antes de conceder el préstamo o crédito, los antecedentes del acreditado en cuanto a ingresos regulares, permanencia en el empleo u ocupación y solvencia moral.

3. - Préstamos para la adquisición de viviendas de interés social.

Los departamentos de ahorro de acuerdo con lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 18 de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (L.G.I.C.O.A.), " podrán establecer

Planes especiales de depósito en cuentas de ahorro, en beneficio de ahorradores interesados en obtener préstamos con garantía hipotecaria para la construcción de habitaciones de interés social ".

" Las condiciones generales de los planes serán aprobadas por la S.H.C.P., de conformidad con lo que dispuesto en el artículo 23 de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (L.G.I.C.O.A.) ".

Los préstamos hipotecarios deberán someterse a las siguientes bases:

- a) Se otorgaran exclusivamente para la construcción o adquisición de viviendas de interés social que reúnan las características que determine el Banco de México.
- b) Sólo podrán otorgarse hasta por el 80 % de su valor de los inmuebles. Sin embargo, la S.H.C.P, podrá ampliar dicho límite, cuando se trate de operaciones

en que pacten garantías adicionales a las propias del préstamo.

- c) Las formalidades y demás características de los préstamos deberán ser fijados por la S.H.C.P., mediante normas generales que dicte, previa opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.

Por su parte, el punto 4, de la fracción V, del artículo 36, de la ley G.I.C.O.A., permite a los Bancos Hipotecarios otorgar crédito por el 80 % del valor de los inmuebles, cuando se otorguen para la constitución, adquisición o mejoras de viviendas de interés social que reúnan las características que determine el Banco de México. Este límite podrá ampliarse con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, cuando en los contratos se pacten garantías adicionales a las señaladas en el párrafo siguiente:

" En todo caso los préstamos deberán garantizarse con hipoteca en primer lugar sobre los bienes para los que se otorgué el préstamo o sobre otros bienes inmuebles o inmovilizados o mediante la entrega de los mismos bienes, libres de hipoteca o de carga semejante, en fideicomiso de garantía ".

A fin de hacer posible a un mayor número de personas de escasos recursos la adquisición de una vivienda de interés social, cuando se trate de adquirentes que no estén en condiciones de constituir las garantías adicionales a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, está secretaria otorga también su autorización a las instituciones hipotecarias y de ahorro, para efectuar las operaciones de crédito de que se trata por más del 80 %, del valor de los inmuebles respectivos, cuando en los contratos se haga constar que el FOGA*, otorga el apoyo mencionado hasta por el 15 %, del valor de la garantía propia del crédito, siempre que el acreditado aporte una cantidad no inferior al 5 %, de dicho valor.

*Fondo de garantía y apoyo a los créditos para la vivienda.

III.6 Operaciones contingentes.

Incluyen aquellas en que existe riesgo, pero no comportan una inmediata extracción de dinero como son:

a) Redescuento de operaciones: Operaciones que en el medio bancario se conoce con el nombre de " redescuento ", y que se produce cuando el banco endosa documentos que originalmente recibo de su cliente. En virtud del endoso de los documentos, nace para el banco que los cede un pasivo de contingencia que debe registrar en su contabilidad, precisamente a través de las cuentas de orden de contingencia denominadas " títulos descontados con nuestro endoso ", y su correlativa acreedora las responsabilidades por endoso, toda vez que si el obligado directo no pagará, tendrá que hacerlo el banco que endoso los documentos.

Por lo tanto, las operaciones de redescuento pueden tener como finalidad para las instituciones de crédito, las siguientes:

Cubrir eventualmente necesidades de canje legal con el Banco de México S. A.

b) Aavales otorgados: Es la operación que se lleva a cabo con apoyo en la celebración de un contrato de apertura de crédito y que lógicamente da lugar al nacimiento de un pasivo de contingencia. Puede inclinarse para mejor orientación un concepto de aval:

Medio por el cual se garantiza o en parte la obligación contraiga por un tercero.

c) Garantía en emisión de obligaciones: Esta operación es privativa de las instituciones o departamentos financieros tratándose de bancos múltiples y se traduce en la aceptación de una responsabilidad de tipo contingente.

Es natural que la obligación emitidas por una sociedad anónima y avaladas por la Institución en lo que se refiere al pago de los servicios de amortización e intereses, tendrán mayor aceptación en el medio bursátil, que las emitidas sin la garantía de una financiera.

d) Garantía en emisión de cédulas hipotecarias: Se trata de títulos valores emitidos por particulares, que cuentan con una garantía específica de inmuebles de su propiedad, respaldados por una sociedad de crédito hipotecario, o bien, a través de un departamento hipotecario, tratándose de Banca múltiple.

III.7 Operaciones de servicio.

Representadas por los puestos a disposición de los clientes, como informe comerciales, informes de valores de comercio exterior, domiciliaciones de efectivos, informes de contribuciones, alquileres, impuestos, etc., y la asesoría jurídica.

Ejemplos:

1. Cobranza de documentos:

Se trata de un servicio complementario que, mediante él cobro de una comisión, prestan los bancos a su clientela, siendo usual que el producto de la cobranza se abone a las cuentas de cheques que los bancos de depósito, o departamentos de depósito tratándose de bancos múltiples, siguen a su clientela.

4. Situaciones de fondo sobre el país o sobre él extranjero:

Este servicio se hace a través de la compra de giros, percibiendo el banco una comisión por su expedición.

3. operaciones de cambio:

Este servicio se efectúa a través de la compra y venta de oro y divisas extranjeras.

4. Alquiler de cajas de seguridad:

Obliga a la institución que lo presta, contra el recibo de las pensiones o primas estipuladas, a responder de la integridad de las cajas y mantener el libre acceso a ellas en los días y horas que se señalen en el convenio o que expresen en las condiciones generales respectivas.

En caso de falta de pago de la pensión estipulada o al vencer él termino establecido en el contrato, la institución podrá requerir por escrito al tomar de la caja; dirigiendo su comunicación en pliego certificado al domicilio señalado en el contrato. Si en el termino de quince días después de hecho el requerimiento, el tomador no hace el pago de las pensiones que adeude ni desocupa la caja, la institución podrá proceder, ante notario, a la apertura y desocupación de la caja

correspondiente, levantando inventario de su contenido.

5. Custodia y administración de valores:

Las instituciones de crédito pueden recibir de sus clientes títulos de crédito, o bien otro tipo de valores o bienes que por naturaleza sean accesibles para su guarda, custodia o administración de acuerdo con lo que se estipule en los contratos que para tal fin se formulen.

CONCLUSIONES

Como hemos visto el marco general financiero de nuestro país, es muy bueno, al igual que el régimen financiero de la tasa de interés pero debemos ser conscientes que los políticos finalmente son los que dañan a la economía de la nación.

Definitivamente una solución global es atacar de raíz las causas de las crisis y los efectos que estos producen, para mejorar la vida de los mexicanos, así como el progreso de la pequeña industria, que para lograrlo hay que luchar contra muchos vicios arrastrados por generaciones.

¿ El cómo?... analizamos en el capítulo I, las causas y efectos de la política nacional, con ello observamos que un factor que esta afectando demasiado es la pobreza, particularmente la del obrero con ese sueldo de salario mínimo (hasta el mes de Septiembre del año 2000 es de \$37.57).

Atacar esto no es más que invertir y ayudar más a la pequeña y mediana industria, así como negocios pequeños que intentan progresar, con ello provocaría desarrollar las fuerzas productivas, con la limitante de no gastar más de lo que se tiene, con esto es buscar el mínimo bienestar de la gente pobre.

Tenemos que considerar lo siguiente:

El aumentar el salario mínimo no implica acabar con la pobreza de país, ya que generalmente al aumentar el salario mínimo, aumentan también los precios, para que esto no sea el factor importantísimo, sea que no exista inflación, y ¿ cómo lograrlo?, Por una parte romper con el esquema del gobierno, esto es, cuando se intenta realizar un negocio es un sin fin de tramites burocráticos que eso provoca un estorbo y una salida de dinero de nuestro bolsillo (se dice que para mejor agilidad de los tramites)*.

*En nuestro léxico común " mordida ".

Al acabar con esto se intenta crear condiciones propicias para crear nuevas fuentes de trabajo, sin embargo, el acabar con la inflación es un hecho que con ello provoque desempleo aun mayor del que existe en México. Por lo tanto controlar la inflación no es nada fácil pero no imposible.

Por otra parte el capitalismo esta formado por dos piezas importantes que es la propiedad privada, es decir; yo como dueño de mi empresa " X's ", y la competencia gubernamental, privada y extranjera, que por esta ultima es posible la que de pauta a que el gobierno del país coopere más ya que al haber competencia financiera el gobierno se vea en la necesidad de brindarnos más apoyo económico.

Consideremos lo siguiente que es el " Tratado de libre comercio (TLC)* ", no es más que una gran oportunidad de construir una plataforma sólida para promover la inversión ya que el problema de México no es de comercio, es de inversión. Necesitamos nueva inversión, adicional, que cree empleos, que eleve la productividad, que genere más producción, que genere riqueza para el país, que permita que logremos el sueño que los mexicanos hemos anhelado por más de un siglo de crear un país industrial, creciente y donde haya una solidez social que nos permita alcanzar el desarrollo, por consiguiente el TLC*, es mucho mejor como inversión para México que como comercio, ya que hace las condiciones para que la economía mexicana se desarrolle.

Para desarrollarse tienen que eliminar las trabas burocráticas, y los esquemas de control político y administrativo que existen sobre los sindicatos, sobre los empresarios y sobre la actividad económica en general, con ello el TLC, nos acerca a la democracia, con todo esto no es pedirle al TLC, que resuelva todos los problemas del país.

Al crear industrias aparecería un villano aun más fuerte de lo que ya es, que actualmente luchamos contra " La contaminación del medio ambiente y lo ecológico ", (pero si uno de nuestros problemas es el uso del petróleo, entonces es posible el emplear la luz solar que traería consigo nuevos cambios en los

*La firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), con EUA y Canadá en 1994.
GATT, acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio la adhesión en 1986.

combustibles y energéticos maquileros, que para lograrlo es una nueva meta muy difícil pero no imposible) esto sería una forma de generar nuevas fuentes de trabajo así como apoyo financiero para el desarrollo de la pequeña y mediana industria y la macro-industria, pero hay que tomar en cuenta sin olvidar que la inflación podría persistir en una manera parcial suponiendo que se hubiera controlado, es decir, que pasa cuando un producto por ejemplo: el tomate, si fuera una época mala en el año es obvio por ley de la oferta y la demanda que el producto suba de precio debido a la escasez y la sobre demanda adquirida, por lo tanto, hay una alza de precio.

Este es un posible factor que podría desequilibrar al igual que otros tantos de esta misma semejanza. El posible control de la inflación, sería por consiguiente temporal y a corto plazo.

Resumiendo en los siguientes puntos:

- 1°- El perfeccionamiento del carácter individual conduce al perfeccionamiento del sistema; y decimos que, si es posible perfeccionar el sistema sin que el carácter medio de la sociedad haya sido perfeccionado previamente el mal persistirá más que el bien.
- 2°- No existe en el mundo ningún individuo, empresa o país que en forma indefinida pueda gastar más que el monto de sus ingresos.
- 3°- Los intereses de la deuda están creciendo tan rápido, que no está lejano el día en que los ingresos totales sean insuficientes para cubrir los intereses.
- 4°- Las tasas de interés desempeñan su mortífero papel de ahorcar al país.
- 5°- La devaluación empobrece como castigo a quienes gastaron el dinero ajeno.
- 6°- La inflación, es el mayor impuesto invisible que ha creado el hombre, despojándolo impunemente a los ciudadanos que creyeron en el ahorro.

- 7°- La emisión de dinero es la máquina fantástica de hacer dinero que se usa para atrapar los errores del gobierno.
- 8°- La deuda es el resultado de pedir prestado en forma indefinida, lo anterior obliga a una reflexión lógica ¿ Qué nos van a exigir los acreedores, cuando éstos se decidan a cobrar la deuda?.
- 9°- El país afrontó las decisiones políticas a través de los años, creando un proceso de debilitamiento de la economía la que tiene en proceso de debilitamiento al gobierno.

REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

Bastan seis años, 1971 - 1976, para endeudar demasiado al país con el exterior, hacer crecer un déficit en las finanzas públicas, gastar en exceso e iniciar una espiral inflacionaria. Todo terminó en depreciación de la moneda. Un nuevo gobierno surgió los mismos pasos del anterior, con la agravante que en el peor momento: apostó al petróleo, invertimos fuertemente en él y perdimos. El sexenio, otra vez, concluye con devaluación e inestabilidad. La siguiente administración tiene dos virtudes: la primera, hacer esfuerzos para reconstruir lo destruido, al mismo tiempo que comenzar la reforma estructural. Segunda, sufrir sin remedio las consecuencias de lo mal hecho en el pasado, o sea que, desde el punto de vista de récords, a pesar de sus cualidades, este período es de mayor inflación y de menor crecimiento que los anteriores. Además, ya con un sector petrolero demasiado grande, ocurre un nuevo descalabro por la fuerte dependencia, también heredada, del oro negro. Se concluye otra vez con crisis y fenómeno devaluatorio.

El siguiente régimen, a pesar de los problemas, se inicia bajo buenos auspicios por las correcciones hechas y bases puestas por su predecesor. Sigue la línea de los cambios de fondo y hay avances notables, con un liderazgo inteligente y oportuno. Se firma el TLC, conclusión del pequeño modernizador. Por vez primera en muchos años los mexicanos ven la luz y alientan expectativas favorables en todos los órdenes. Sin embargo, vienen 1994 y el inicio de 1995, tiempo ciego porque ocurren unos sucesos que alteran la vida cívica y otros que hacen dar pasos atrás, ; otra vez! , En lo económico. Así es como llega al poder

el régimen actual, con el descrédito de la gente. Existen factores reales de peso: excesivo endeudamiento de empresas y particulares, desempleo, inflación que carcome el riesgo, menor consumo, cierre de negocios, demanda caída, competencia de productos extranjeros, gobierno y bancos incapaces de impulsar una mejoría por escasez extrema de recursos, horizonte que se vuelve anular, salidas que de nueva cuenta se cierran.

La mayoría de los mexicanos no recuerda, como experiencia vivida, que el país haya sido capaz de progresar constantemente, con estabilidad de precios, creación de empleos y la mejoría del ingreso de los habitantes. Así fue desde los años treinta hasta los sesenta, esto es, durante cuatro largas décadas. Después se empiezan a cometer errores cuyos efectos sufrimos hasta la fecha. Ante la inquietud que notamos en la gente, ante los contenidos alarmantes y contradictorios que transmiten los medios de información, ante la inestabilidad del tipo de cambio y de los mercados financieros, ante las devaluaciones, es natural que nos sintamos confundidos.

El cambio estructural, dicho en palabras llanas, la transformación en serio de la sociedad fue impulsado, forzada incluso, por las consecuencias negativas, económicas y políticas, de malas administraciones durante doce años de 1971 a 1982.

Otra causa de intranquilidad y de mala situación que presenciamos es la falta de preparación: ¿ Cuántas empresas no entendieron el mensaje de la apertura comercial al exterior y ahora pagan las consecuencias?.

Y por último: en la última década aumenta la violencia social en su manifestación individual: la delincuencia, desempleados y deudores.

Por lo tanto, el sacrificio se acepta mejor cuando se sabe que vale la pena y que tiene una duración definida. La desaprobación y el desaliento crecen cuando se pospone la recuperación. Aunado a esto es importante hacer notar que mucho tiene que ver con que unos luchan por promover algo nuevo y otros hacen lo indecible para que se mantenga el estado de cosas que los beneficia (este último es un vicio arrastrado por generaciones que aun persiste, o ¿ No?).

B I B L I O G R A F Í A .

1. - ANUARIO ESTADÍSTICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EDICIÓN: 2000

INEGI.

IMPRESO EN MÉXICO (WWW.inegi.gob.mx) .

2. - CURSO DE TEORÍA MONETARIA Y DEL CRÉDITO

AUTOR: MARTÍNEZ LE CLAINCHE ROBERTO

EDITORIAL: U.N.A.M.

EDICIÓN: PRIMERA 1964

3. - DERECHO BANCARIO

AUTOR : MIGUEL ACOSTA ROMERO

EDITORIAL: PORRÚA S.A.

EDICIÓN: PRIMERA EDICIÓN 1978

4. - DERECHO BANCARIO

AUTOR: JOAQUÍN RODRÍGUEZ R.

EDITORIAL : PORRÚA S.A.

EDICIÓN: PRIMERA 1945

5. - DERECHO BANCARIO ESPAÑOL

AUTOR: JOSÉ MARTÍN OVIEDO

EDITORIAL: PUBLIBANIF

EDICIÓN : PRIMERA 1977.

6. - EJECUTIVO DE FINANZAS.

LA ECONOMÍA NACIONAL DE CARA AL 1999.

AÑO XXVIII, ENERO N° 1, 1999.

HOMEROTECA DEL BANCO DE MÉXICO.

7. - EXÁMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

VOLUMEN LXXI NÚMERO 832,837 Y 841

MEXICO 1995 Y 1996

EDITORIAL :GRUPO FINANCIERA BANAMEX-ACCIVAL

8. - FASCULO OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

AUTOR: JOSE D. PÉREZ MURILLO Y PEDRO FARÍAS GARCÍA

EDITORIAL : TECNOLÓGICO BEAS

9. - INEGI: INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS DE MÉXICO (1930-2000).
IMPRESO EN MÉXICO (atencion.usuarios@inegi.gob.mx).

10. - LA INFLACIÓN EN MÉXICO, TOMO I
GACETA DE ECONOMÍA, INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
EDITORIAL: ALDINA S.A., IMPRESO FEBRERO 2002.

11. - MÉXICO OPERACIÓN S.O.S.
AUTOR : IGNACIO HERRERA ALONSO
EDITORIAL: BANCO DE MÉXICO
EDICIÓN: PRIMERA

12. - OPERACIONES BANCARIAS
AUTOR: JUAN J. GIMENO TUSET
EDITORIAL: MADRID 1969
EDICIÓN: CUARTA

13. - OPERACIONES BANCARIAS
AUTOR: MARIO BAUCHE Y GARCÍA DIEGO
EDITORIAL: PORRÚA S.A.
EDICIÓN: TERCERA

14. - OPERACIONES BÁSICAS DE UNA SOCIEDAD FINANCIERA Y SU
TRATAMIENTO CONTABLE
AUTOR: FRANCISCO SCHROEDER SALINAS
EDITORIAL : U.N.A.M.